

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

### 3910

*ACUERDO de encomienda de gestión entre Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, para la realización de programación formativa dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas de la CAPV.*

De una parte, D. Ángel Toña Guenaga, Consejero del Departamento de Empleo y Políticas Sociales en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de Lanbide- Servicio Vasco de Empleo,

Y de otra, Dña. Cristina Uriarte Toledo, Consejera del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura,

#### MANIFIESTAN:

Primero.– El Decreto 82/2016, de 31 de mayo, por el que se ordena la formación profesional para el empleo en Euskadi, establece entre sus fines, por un lado favorecer la formación a lo largo de la vida de las personas trabajadoras desempleadas y ocupadas para mejorar sus competencias profesionales y sus itinerarios de empleo y formación, así como su desarrollo profesional y personal y, por otro mejorar la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de los que tienen mayores dificultades de mantenimiento del empleo o de inserción laboral

Segundo.– Para conseguir este fin, el mencionado Decreto 82/2016, de 31 de mayo, regula en su artículo 23 la oferta formativa dirigida a personas desempleadas, estableciendo que:

a) El objetivo prioritario de las acciones formativas para personas trabajadoras desempleadas será la inserción laboral de las mismas.

b) La oferta formativa deberá cubrir las necesidades de los sectores económicos del País Vasco y dotar a las personas en disposición de trabajar de las competencias que precisan para desarrollar su proyecto laboral. En este sentido, los certificados de profesionalidad constituyen la base principal de la oferta formativa, aunque dicho Decreto permite también la programación de formación cualificante y transversal precisa que no se encuentre contemplada en el repertorio de certificados de profesionalidad.

c) Finalmente establece que será la convocatoria de oferta formativa dirigida a personas desempleadas la que establezca el porcentaje de personas ocupadas que podrán participar en las mismas, en las que las primeras tendrán prioridad.

Tercero.– Así mismo el Decreto 82/2016, de 31 de mayo, traslada al ámbito de actuación de la CAE, la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, que regula la planificación y financiación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, la programación y ejecución de las acciones formativas, el control, el seguimiento y el régimen sancionador, así como el sistema de información, la evaluación, la calidad y la gobernanza del sistema.

Cuarto.— La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en su disposición adicional quinta (introducida por la Ley orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible), establece que las Administraciones educativas y laborales competentes establecerán el procedimiento para que los centros autorizados para impartir formación profesional del sistema educativo, que reúnan los requisitos necesarios, puedan impartir también formación profesional para el empleo, y que los centros sostenidos con fondos públicos que ofrezcan de forma integrada enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y para el empleo, podrán acceder a los recursos presupuestarios destinados a la financiación de las acciones formativas para el empleo que desarrollen, de conformidad con los mecanismos de cooperación que concierten las administraciones educativas y laborales.

Quinto.— El Decreto 20/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, en la redacción dada por el Decreto 8/2013, de 1 de marzo, atribuye al Departamento de Empleo y Políticas Sociales la política de empleo, así como el subsistema de formación profesional para el empleo, subsistema que se trabajará con la Viceconsejería de Formación Profesional.

Adscrito a este Departamento de Empleo y Políticas Sociales, el organismo autónomo Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, tiene encomendadas, entre otras funciones, la gestión de los programas de empleo, formación para el empleo y de fomento del autoempleo y la creación de empresas, artículo 3.b) de la Ley 3/2011, de 13 de octubre, sobre Lanbide-Servicio Vasco de Empleo. Dentro de la formación para el empleo, en relación con la formación de oferta, se encuentran las acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas.

Sexto.— De acuerdo con lo previsto en el Decreto 193/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, corresponde a este departamento desarrollar, aplicar y actualizar el Plan Vasco de Formación Profesional adoptando las medidas que sean necesarias, así como diseñar políticas de formación profesional en el sistema educativo y de aprendizaje a lo largo de la vida que conlleven adquisición o incremento de las cualificaciones personales, profesionales y sociales a lo largo de toda la vida, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Séptimo.— La Ley 1/2013, de 10 de octubre, de Aprendizaje a lo Largo de la Vida (BOPV de 17 de octubre), y el IV Plan Vasco de Formación Profesional 2014-2016, subrayan la necesidad de realizar una oferta integrada de formación profesional, tanto de formación profesional inicial como de formación para el empleo, a través de una amplia red de centros de titularidad pública o privada.

Octavo.— Por otro lado, el Decreto 82/2016, de 31 de mayo, prevé expresamente en su artículo 13 la impartición de la formación profesional para el empleo por parte de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo a través de centros propios del Gobierno Vasco, mediante la suscripción de acuerdos de encomiendas de gestión, considerando en todo caso, centros propios, los Centros Integrados de Formación Profesional de titularidad pública.

De conformidad con esta disposición, Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de cualificación de las personas desempleadas de la Comunidad Autónoma del País Vasco y atendiendo a razones de eficacia, de optimización del uso de los recursos públicos disponibles, impulsan la programación de acciones formativas conducentes a la obtención de los correspondientes Certifi-

cados de Profesionalidad, específicamente en la red de centros públicos de formación profesional del Gobierno Vasco, dependientes del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

De este modo, el organismo autónomo Lanbide y el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, teniendo en cuenta la situación del mercado laboral y las necesidades detectadas en el tejido empresarial, así como la capacidad formativa de la red de Centros Públicos existentes, han realizado la planificación de las acciones formativas a desarrollar en el ámbito territorial del País Vasco con centros propios de la Administración de la CAPV, y en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerdan suscribir el correspondiente acuerdo de encomienda de gestión, que se registrá por las siguientes.

## CLÁUSULAS

### Primera.– Objeto.

La encomienda de gestión a que se refiere este Acuerdo tiene por objeto la realización, por parte de los centros de formación de titularidad del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, de la programación formativa dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas que se recoge en el anexo I de este acuerdo.

Las acciones formativas que componen la programación objeto de esta encomienda se iniciarán en el ejercicio 2016 y finalizarán con fecha límite del 31 de julio de 2017.

### Segunda.– Planificación de la Oferta Formativa.

Con el doble objetivo de dar respuesta a las necesidades de cualificación de las personas desempleadas de la CAPV y de optimizar el uso de los recursos públicos disponibles, la Dirección de Formación y Aprendizaje del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco y la Dirección de Formación para el Empleo y Garantía de Ingresos de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, han diseñado la oferta formativa recogida en este acuerdo de encomienda de gestión, para la realización de las acciones formativas dirigidas a trabajadores y trabajadoras desempleadas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por parte de los Centros Públicos de Formación Profesional dependientes del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco.

Para el establecimiento de la presente oferta formativa, se han tenido en cuenta la situación del mercado laboral y del tejido industrial en los distintos territorios y comarcas de la CAPV y la oferta formativa global existente de las distintas cualificaciones profesionales ofertadas desde el ámbito educativo y desde el ámbito de la formación profesional para el empleo, así como la red de Centros Públicos existentes y la capacidad formativa de cada uno de ellos, previa identificación de los Certificados de Profesionalidad para cuya impartición disponen los centros de instalaciones, equipamientos y profesorado.

Asimismo, se ha tenido en cuenta la participación de los centros de formación en los programas Hezibi y Lehen Aukera.

### Tercera.– Programación formativa y su dotación económica.

1.– La programación formativa a realizar en los centros públicos de los tres territorios queda recogida en el anexo I, en el que se indican las acciones formativas a impartir, identificando la especialidad formativa a la que corresponde, el centro de formación impartidor, el número de horas, el número de alumnos y la dotación económica.

2.– Podrá vincularse la ejecución de dos o más acciones formativas a impartir por un mismo centro de formación cuando formen parte del mismo itinerario formativo. En este caso, tales acciones constituirán un único Plan formativo que se financiará en su conjunto. El centro de formación comunicará a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo aquellas acciones formativas que entiende vinculadas, a los efectos de que el citado organismo autónomo proceda a su autorización, todo ello con carácter previo al inicio de la primera de las acciones formativas.

3.– El importe por el que se financia cada acción formativa que se recoge en el anexo I está en función del coste por participante y hora de formación, según los módulos económicos cuya composición y cálculo se detalla en el Anexo II.

Cada módulo económico a aplicar se compone de tres: el módulo A relativo a costes directos de personal, el módulo B relativo a costes directos de funcionamiento y el módulo C relativo a costes indirectos.

4.– El total del crédito destinado a la financiación de la programación formativa objeto de esta encomienda asciende a 7.189.268,21 euros (siete millones ciento ochenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho euros con veintiún céntimos), de los cuales 1.941.102,42 euros son crédito de pago de 2016 y 5.248.165,79 euros crédito de compromiso de 2017.

Estos recursos financieros, serán cofinanciados por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo FSE País Vasco, 2014-2020 o del Programa Operativo de Empleo Juvenil, 2014-2020.

Cuarta.– Alta en el Registro Estatal de Entidades de Formación.

Los centros que participen en la programación recogida en el anexo I serán acreditados y/o inscritos de oficio por Lanbide en la especialidad formativa objeto de impartición y los datos serán trasladados al Registro Estatal de Entidades de Formación.

Quinta.– Relación directa entre Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y los centros de formación profesional y forma de pago.

1.– Para la ejecución de esta programación formativa, Lanbide-Servicio Vasco de Empleo establecerá una relación directa con cada centro de formación incluido en la programación.

2.– De acuerdo con la organización económico-financiera del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, Lanbide-Servicio Vasco de Empleo procederá a ingresar la dotación asignada por la impartición de cada acción formativa en las cuentas de las Delegaciones Territoriales del citado Departamento.

El régimen de pagos es el siguiente:

– El primer pago, correspondiente al 27%, se abonará con cargo al crédito de pago de 2016, al inicio de las acciones formativas. En el caso de Planes formativos autorizados según lo dispuesto en el párrafo 2 de la cláusula Tercera, se abonará el 27% de la suma de las dotaciones económicas asignadas a todas las acciones formativas vinculadas que lo componen, al inicio de la primera de ellas.

– El 73% restante, en el ejercicio 2017, con cargo al crédito de compromiso de ese ejercicio, tras la justificación de las actuaciones encomendadas y de la liquidación de los recursos económicos destinados a su financiación, en los términos previstos en el apartado 1.t) de la cláusula octava.

Sexta.– Destinatarios/as de la formación.

1.– Podrán participar en las acciones formativas previstas en esta programación:

Las personas trabajadoras inscritas en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, distribuidas de la siguiente manera: al menos un 60% deberán ser desempleadas/os y hasta un 40% ocupadas/os.

2.– Las personas participantes en las acciones formativas que se oferten deberán reunir los requisitos de acceso a las mismas.

Séptima.– Selección de las personas participantes en las acciones formativas.

a) La preselección de las personas participantes en las acciones formativas correrá a cargo de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo entre las candidatas a participar en cada curso.

Los candidatos/as podrán proceder de las siguientes vías:

- Solicitantes del curso, bien hayan realizado la solicitud presencialmente a través de la red de oficinas que Lanbide tiene en cada territorio a o bien a través de la página web de Lanbide, [www.lanbide.euskadi.eus](http://www.lanbide.euskadi.eus), en la que se dará publicidad de las acciones formativas estableciendo el período de inscripción y los requisitos de acceso que deben reunir los y las solicitantes a las mismas, además de la descripción y características de cada acción formativa.

- Demandantes de empleo (y perceptores de la RGI) a los que los Servicios de Orientación de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo hayan prescrito el curso dentro de su itinerario formativo.

- Solicitantes de los cursos derivados a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo desde la red de los Centros Públicos de Formación o de sus servicios de orientación.

La Gestión de las Acciones Formativas se realizará a través del aplicativo informático de formación de Lanbide (LAN-F).

b) La selección final de los alumnos/as participantes en los cursos correrá a cargo de los Centros de Formación y se efectuará en sus instalaciones, a partir de los/as de candidatos/as inscritos/as a través de Lanbide e incluirá en todas aquellas acciones formativas que lo precisen una prueba de selección, con objeto de asegurar el aprovechamiento de la acción y determinar el nivel real de conocimientos previos imprescindibles para alcanzar los objetivos de las acciones cualificantes, incluidas, en su caso, las competencias clave necesarias para el acceso a la formación de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad de los niveles de cualificación profesional 2 y 3.

Las personas responsables de los centros de Formación determinarán los medios técnicos y materiales necesarios para llevar a cabo la selección, asegurando que los alumnos/as seleccionados/as cumplan los requisitos de acceso exigidos en los reales decretos reguladores de los Certificados de Profesionalidad.

Cuando una acción formativa asociada a un certificado de profesionalidad se programe por módulos, tendrán prioridad de acceso las personas que tengan superados el resto de los módulos del certificado de profesionalidad, con objeto de completar el itinerario formativo completo del certificado de profesionalidad. En este supuesto, se integrarán en la acción formativa, en primer lugar, las personas que tengan superados el resto de módulos y, en segundo lugar, el resto de personas que no hayan cursado los módulos restantes del certificado.

En el supuesto de que la acción formativa se programe con motivo de la formación detectada en la fase de Asesoramiento o Evaluación de una convocatoria del Dispositivo de Reconocimiento de Competencias por experiencia laboral y/o formación no formal, las personas a las cuales se les haya identificado y prescrito dicha necesidad formativa, tendrán preferencia para formar parte de la acción formativa.

De entre las personas, que reúnan los requisitos de acceso a la acción formativa y superen el correspondiente proceso de selección, se establece una prioridad por colectivos, en el siguiente orden de prelación:

Personas desempleadas:

- En primer lugar, y en el mismo nivel de preferencia, las personas con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo, teniendo prioridad las personas con bajo nivel de cualificación: Jóvenes de hasta 30 años; mujeres en una proporción equivalente a su peso en el colectivo de las personas desempleadas; parados/as de larga duración; mayores de 45 años; personas con discapacidad; perceptores de las ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (Plan PREPARA) y en el programa de Activación para el Empleo (PAE), personas desempleadas beneficiarias de la Renta Activa de Inserción (RAI) y de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) y afectados/as y víctimas del terrorismo y de la violencia de género.

- En segundo lugar, resto de desempleados/as, en general.

- En tercer lugar, desempleados/as sujetos a un ERE de suspensión, si tienen disponibilidad horaria para asistir a la acción formativa.

b) Personas ocupadas:

En primer lugar y hasta un 53%, se priorizará la participación de mujeres en los procesos de selección con el fin de atender a lo indicado en normativa sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En segundo lugar, las personas que hayan participado en procedimientos de reconocimiento de la experiencia laboral y de los aprendizajes no formales, para la realización de acciones formativas con las que completen el certificado de profesionalidad correspondiente.

Una persona no podrá realizar dos cursos simultáneamente si existen solicitudes de personas desempleadas que cumplan los requisitos de acceso al curso. Esta limitación no será de aplicación cuando las personas participen en acciones formativas vinculadas, correspondientes a un Plan formativo autorizado en los términos previstos en el párrafo 2 de la cláusula Tercera.

Una vez finalizada la selección, los centros de Formación mecanizarán, en el plazo de 7 días hábiles, el resultado de la misma en el aplicativo de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, Lan-F.

c) El Centro de Formación expondrá en sus instalaciones con una antelación de al menos 24 horas al inicio de las acciones formativas, y en un lugar previamente anunciado a los candidatos/as, la relación de las personas seleccionadas y de las que quedan en situación de reserva para participar en las mismas, con indicación del lugar, hora y fecha de inicio de las acciones formativas.

Sin perjuicio de lo anterior, los Centros de Formación podrán utilizar cuantos medios complementarios consideren oportunos para notificar a los alumnos/as su participación en los cursos. El

coste, si lo hubiere, de los medios complementarios de notificación correrá a cargo del Centro de Formación.

Octava.– Obligaciones de las partes.

1.– Serán obligaciones de los Centros de Formación Profesional impartidores, las siguientes:

a) Impartir las acciones formativas que les han sido encomendadas, y que figuran en el anexo I a este convenio, en los horarios y fechas previstas, comunicando cualquier modificación relevante en este sentido a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

b) Comunicar a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo el inicio de las acciones formativas, en el aplicativo informativo de gestión Lan-F.

c) Asegurarse de que los/as docentes que participen en las acciones formativas cumplen las prescripciones de las personas formadoras exigidas en los reales decretos reguladores de los correspondientes Certificados de Profesionalidad. La Dirección del centro impartidor emitirá certificado relativo a dicho cumplimiento según modelo que se facilitará mediante el aplicativo informático y que se incluirá en Lan-F antes del inicio del curso.

d) Entregar al inicio del curso a todos/as los/las participantes en las acciones formativas al menos:

- un manual, editado o en soporte informático, que recoja todos los contenidos de la especialidad,
- el material de escritorio necesario para el correcto desarrollo del curso y los elementos de protección que sean precisos.

Los centros de formación deberán hacer constar expresamente la cofinanciación del Fondo Social Europeo, en tales materiales didácticos y de otro tipo generados.

e) Prestar servicios de información y orientación profesional a las personas que deseen participar en las acciones formativas respecto a sus necesidades de formación y a sus posibilidades de participación en las acciones formativas programadas.

f) Dar publicidad de la financiación por parte de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y del Fondo Social Europeo de las acciones formativas impartidas según esta programación, en las acciones de comunicación, difusión y/o publicidad de las mismas.

g) Participar en colaboración con el personal técnico de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en la selección de los/as participantes en las acciones formativas, asegurándose de que los candidatos/as seleccionados/as cumplan las prescripciones de acceso a los cursos.

h) Facilitar a los/as Técnicos de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo toda la información que les soliciten sobre el desarrollo de los cursos.

i) Llevar a cabo la evaluación, tanto formativa como sumativa de los/as participantes, de acuerdo con las Instrucciones para el Desarrollo y Aplicación de los Certificados de Profesionalidad en el País Vasco para el año 2016-2017.

j) Comunicar puntualmente a través del aplicativo informático de gestión Lan-F, las bajas u abandonos que se produzcan en los cursos, y a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo cualquier incidencia de interés ocurrida durante el desarrollo de las acciones formativas.

k) Notificar a las personas en situación de reserva la existencia de vacantes en el curso, asegurándose de que las incorporaciones tras las bajas, disponen del nivel de conocimientos suficiente para poder seguir con aprovechamiento el resto de la acción formativa.

l) Prever la realización del módulo de formación práctica en centro de trabajo para el 100% de los/as participantes en los cursos, con las excepciones que a este respecto establece el Real Decreto 1675/2010, de 10 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, que regula los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad.

m) Formalizar los acuerdos o convenios que permitan a los/las participantes en los cursos realizar con las debidas garantías el módulo de formación práctica en centro de trabajo.

n) Nombrar un/a tutor/a del módulo de formación práctica en centro de trabajo, que será el/la responsable de acordar el programa formativo con la empresa y de realizar, junto con el/la tutor/a designado/a por aquella, el seguimiento y la evaluación del alumnado. A tal fin el programa formativo incluirá criterios de evaluación, observables y medibles.

o) Efectuar el control de la asistencia de las personas participantes en los cursos.

p) Proceder a dar de baja en el curso a los alumnos/as que hubieran incurrido en las siguientes causas de exclusión:

– La inasistencia acumulada del 25% de la duración de la acción formativa, sea por la causa que fuere, justificada o no. En el supuesto de que el/la participante se haya incorporado con posterioridad al inicio de la acción formativa, la inasistencia se calculará sobre las horas que resten desde su incorporación efectiva hasta el final de la misma.

– La falta de aprovechamiento o el comportamiento indebido que impida la buena marcha de la acción, incluidas las normas exigibles de higiene y salubridad, apreciado por el centro o entidad que imparta la formación y Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

– El procedimiento a seguir para determinar la exclusión de un alumno o alumna será el siguiente:

1.– El centro de formación comunicará al técnico/a de formación de Lanbide la concurrencia de alguna de las causas de exclusión, utilizando el modelo existente al efecto. Apreciada dicha causa por Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, el Director de Formación para el Empleo y Garantía de Ingresos emitirá el Acuerdo de inicio del procedimiento de exclusión. En dicho acuerdo se pondrán de manifiesto los hechos que motivan la propuesta de exclusión, disponiendo el alumno o alumna de un plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones. El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo resolverá el procedimiento en el plazo máximo de quince días. Si las circunstancias lo requieren, en el acuerdo de inicio de exclusión se podrán adoptar medidas provisionales que garanticen la buena marcha de la acción formativa, que podrán consistir en la exclusión provisional del alumno/a durante los días que transcurren entre la notificación del acuerdo y la resolución del procedimiento.

La semana en la cual algún alumno/a supere el 25% de inasistencia respecto del total de las horas de duración de la acción formativa, el centro de formación lo comunicará expresamente al técnico o técnica de formación, dando de baja al alumno/a. En el supuesto de que restase por cursar un módulo completo y la inasistencia superior al 25% se haya debido a una causa justificada (como puede ser enfermedad o inicio de la actividad laboral), se podrá valorar la posibilidad de que la persona curse el módulo restante.



2.– Contra la resolución emitida se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

q) Informar a los alumnos/as, cuando finalice la acción formativa, que habrán de cumplimentar telemáticamente los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas.

r) Facilitar las visitas que los/las Técnicos de Lanbide consideren oportuno realizar a los cursos, para verificar y dar solución a las posibles incidencias que se pudieran producir.

s) Elaborar el «Acta de Evaluación final» a través del aplicativo informático Lan-F, extraer del aplicativo los diplomas acreditativos de la formación superada y entregárselos al alumnado, junto con la solicitud de expedición del certificado de profesionalidad, en su caso. Si el alumno/a no supera el curso con evaluación positiva, se le entregará un certificado de asistencia al mismo.

t) Justificar las actuaciones encomendadas realizadas y la aplicación de los recursos económicos destinados a su financiación, en la forma y con la documentación que se establece en el apartado B del anexo II, en el plazo de 15 días tras su finalización.

u) Someterse a las actuaciones de comprobación y control que lleven a cabo Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, la Oficina de Control Económico del Departamento de Hacienda y Finanzas, el Departamento de Empleo y Políticas Sociales y el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, así como las instancias de control vinculadas a la cofinanciación del Fondo Social Europeo (Unidad Administradora del FSE, Comisión Europea y Tribunal Europeo de Cuentas), facilitando el acceso a locales e instalaciones y el contacto con los y las participantes de las acciones formativas y demás personas que se considere necesario entrevistar.

v) Con objeto de que los gastos financiados cumplan con los requisitos de elegibilidad para el Fondo Social Europeo, la entidad beneficiaria deberá identificar las transacciones relacionadas con la ayuda, con una identificación contable diferenciada o con un código contable adecuado.

2.– Serán obligaciones de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, las siguientes:

a) Financiar las acciones formativas impartidas al amparo de lo dispuesto en el presente acuerdo de encomienda de gestión.

b) Participar en colaboración con las personas responsables de los Centros de Formación en la selección de los/as participantes de las acciones formativas, facilitando la relación de candidatos/as con la antelación establecida y la información pertinente a efectos del proceso de prelación así como prestando asesoramiento técnico en dicho proceso.

c) Colaborar junto a los/las responsables del centro impartidor, en la resolución de las incidencias que se produzcan en los cursos.

d) Guardar y custodiar las actas con los resultados de los cursos, aportadas a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo por los/las responsables del centro impartidor así como toda aquella documentación relativa a la actividad financiada para la eventual comprobación del cumplimiento de todos los compromisos y obligaciones a los que queda sujeta en virtud de esta encomienda hasta el año 2023.

e) Registrar las solicitudes de Certificados de Profesionalidad de los/as participantes en los cursos.

f) Expedir y entregar los Certificados de Profesionalidad.

g) Mantener actualizado el Registro de diplomas de las acciones formativas impartidas y de certificados de profesionalidad a que dieran lugar.

Novena.– Impulso del Programa HEZIBI y Lehen Aukera a través de la encomienda de gestión.

Los Centros de Formación impulsarán la formación en alternancia para jóvenes mediante la transformación de acciones formativas de Certificados de Profesionalidad aprobados en la presente Encomienda de Gestión, en Proyectos HEZIBI, regulados en la Orden conjunta de 3 de Octubre de 2012, de las Consejeras de Educación, Universidades e Investigación, y de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa HEZIBI de formación y trabajo en alternancia para jóvenes.

Estos proyectos se gestionarán de acuerdo a las condiciones establecidas en la citada Orden.

Así mismo los centros de formación potenciarán la contratación de jóvenes menores de 30 años mediante el programa Lehen Aukera.

Decima.– Obligaciones de transparencia derivadas de la cofinanciación europea.

Los datos relativos a esta encomienda de gestión serán incluidos en la lista de operaciones pública que se recoge en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

Undécima.– Vigencia de la encomienda.

La encomienda de gestión se adopta por la programación y dotación económica aprobada.

Duodécima.– La encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, atribuidas a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, siendo responsabilidad de este organismo autónomo dictar los actos o resoluciones de carácter jurídico que den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de la presente encomienda de gestión.

Estando ambas partes conformes con el contenido de este documento y, para que así conste, suscriben el presente instrumento de formalización de encomienda de gestión.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de septiembre de 2016.

El Consejero de Empleo y Políticas Sociales,  
ANGEL TARSICIO TOÑA GÜENAGA.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,  
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

martes 13 de septiembre de 2016

## ANEXO I

TH	Tipo	Centro	Cod Af	Cod Esp	Cod Fam	Denominación acción formativa	N.º alum	N.º horas	Importe (euros)
A	CIFP	CIFP Ciudad Jardín LHII	16010163	COMT0210	COM	Gestión administrativa y financiera del comercio internacional	15	620	65.014,91
A	CIFP	CIFP Construcción LHII	16010319	EOCB0003OV	EOC	Sate: sistema de aislamiento térmico	20	120	17.595,30
A	CIFP	CIFP Construcción LHII	16010320	EOCB0004OV	EOC	Trabajos verticales y de altura	20	140	20.527,85
A	CIFP	CIFP Construcción LHII	16010321	EOCM82	EOC	Operador de grúa torre	20	275	40.322,56
A	CIFP	CIFP Construcción LHII	16010325	IMAI0108	IMA	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	20	320	37.320,80
A	CIFP	CIFP Construcción LHII	16010344	MAMID0109	MAM	Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble	20	170	20.506,68
A	CIFP	CIFP Hostelería-Ostalaritza LHII	16010341	HOTR0109	HOT	Operaciones básicas de pastelería	15	330	34.604,71
A	CIFP	CIFP Hostelería-Ostalaritza LHII	16010340	HOTR0209	HOT	Sumillería	15	650	68.160,79
A	CIFP	CIFP Hostelería-Ostalaritza LHII	16010337	HOTR0408	HOT	Cocina	15	730	81.123,08
A	CIFP	CIFP Hostelería-Ostalaritza LHII	16010338	HOTR0508	HOT	Servicios de bar y cafetería	15	560	60.551,40
A	CIFP	CIFP Mendizabala LHII	16010329	ELEM0311	ELE	Montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	15	390	44.509,73
A	CIFP	CIFP Mendizabala LHII	16010316	FMEC0110	FME	Soldadura con electrodo revestido y ti	15	640	76.800,00
A	CIFP	CIFP Mendizabala LHII	16010315	IMAQ0108	IMA	Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial	15	510	58.205,03
A	CIFP	CIFP Mendizabala LHII	16010330	TMVL0509	TMV	Pintura de vehículos	15	460	53.878,65
A	IES	IES Francisco De Vitoria BHI	16010102	SANT0208	SAN	Transporte sanitario	15	400	41.945,10
A	IES	IES Francisco De Vitoria BHI	16010346	SSCS0108	SSC	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	15	380	38.593,85
A	IES	IES Francisco De Vitoria BHI	16010105	SSCS0208	SSC	Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	15	370	37.578,22
A	IES	IES Instituto Agrario Arkaute BHI	16010335	AGAJ0108	AGA	Actividades auxiliares en floristería	15	310	33.519,53
A	IES	IES Instituto Agrario Arkaute BHI	16010336	INAE0109	INA	Quesería	15	310	34.449,53
A	IES	IES Audio BHI	16010332	IMPE0001OV	IMP	Onicotécnia destinada a profesionales de la uñas	15	280	30.275,70
A	IES	IES Audio BHI	16010342	IMPQ0108	IMP	Servicios auxiliares de peluquería	15	210	21.328,18

martes 13 de septiembre de 2016

TH	Tipo	Centro	Cod Af	Cod Esp	Cod Fam	Denominación acción formativa	N.º alum	N.º horas	Importe (euros)
A	IES	IES Murgia BHI	16010339	AGAR0309	AGA	Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes	15	230	24.869,33
A	IES	IES Zaraobe BHI	16010282	FMEE0108	FME	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	15	400	44.451,00
A	IES	IES Zaraobe BHI	16010285	IMAQ0108	IMA	Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial	15	270	30.814,43
A	IES	IES Zaraobe BHI	16010283	MAMID0209	MAM	Trabajos de carpintería y mueble	15	220	24.448,05
A	IES	IES Zaraobe BHI	16010284	SSCS0208	SSC	Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	15	370	37.578,22
B	CIFP	CIFP Bidebieta LHII	16480057	ELEE0109	ELE	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	15	840	90.827,10
B	CIFP	CIFP Bidebieta LHII	16480052	TMVG0209	TMV	Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos	15	440	52.800,00
B	CIFP	CIFP Bidebieta LHII	16480935	TMVG0310	TMV	Mantenimiento del motor y de los sistemas eléctricos de seguridad y confort d maquina agr, extract y eoc	15	430	51.600,00
B	CIFP	CIFP Bidebieta LHII	16480051	TMVL0509	TMV	Pintura de vehículos	15	460	53.878,65
B	CIFP	CIFP Elorrieta Erreka-Mari LHII	16481273	FMEC0210	FME	Soldadura oxigás y soldadura mi/mar	15	560	67.200,00
B	CIFP	CIFP Elorrieta Erreka-Mari LHII	16481265	FMEH0109	FME	Mecanizado por arranque de viruta	15	540	64.800,00
B	CIFP	CIFP Emilio Campuzano LHII	16480715	FMEE0208	FME	Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial	15	610	69.617,78
B	CIFP	CIFP Emilio Campuzano LHII	16480562	FMEM0309	FME	Diseño de útiles de procesado de chapa	15	600	62.917,65
B	CIFP	CIFP Fadura LHII	16480410	ELES0208	ELE	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicación en edificio	15	300	32.438,25
B	CIFP	CIFP Fadura LHII	16480412	SANT0208	SAN	Transporte sanitario	15	400	41.945,10
B	CIFP	CIFP Iurreta LHII	16480503	ELEQ0126V	ELE	Montaje y puesta a punto de impresoras 3d	15	100	10.812,75
B	CIFP	CIFP Iurreta LHII	16480319	FMEH0109	FME	Mecanizado por arranque de viruta	15	540	64.800,00
B	CIFP	CIFP Iurreta LHII	16480320	TMVG0209	TMV	Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos	15	210	25.200,00
B	CIFP	CIFP Nicolás Larburu LHII	16480986	FMEE0208	FME	Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial	15	340	38.803,35

martes 13 de septiembre de 2016

TH	Tipo	Centro	Cod Af	Cod Esp	Cod Fam	Denominación acción formativa	N.º alum	N.º horas	Importe (euros)
B	CIFP	CIFP Nicolás Larburu LHII	16480984	IMP0208	IMP	Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	15	480	51.901,20
B	CIFP	CIFP Nicolás Larburu LHII	16480462	SSCM0108	SSC	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	15	150	15.234,41
B	CIFP	CIFP Nicolás Larburu LHII	16480467	SSCS0108	SSC	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	15	480	48.750,12
B	CIFP	CIFP Nicolás Larburu LHII	16480465	SSCS0208	SSC	Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	15	370	37.578,22
B	CIFP	CIFP Repelega LHII	16481248	ADGD0208	ADG	Gestión integrada de recursos humanos	20	670	72.780,43
B	CIFP	CIFP Repelega LHII	16480406	ELEQ0108	ELE	Instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina	20	480	55.981,20
B	CIFP	CIFP Repelega LHII	16480481	IMAR0108	IMA	Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	20	420	52.343,55
B	CIFP	CIFP Repelega LHII	16480482	IMAR0208	IMA	Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	20	380	47.358,45
B	CIFP	CIFP Repelega LHII	16481251	IMAR0408	IMA	Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	20	380	47.358,45
B	CIFP	CIFP San Jorge LHII	16481299	ELEE0109	ELE	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	15	840	90.827,10
B	CIFP	CIFP San Jorge LHII	16481309	ELEI0001OV	ELE	Fibra óptica	15	30	3.145,88
B	CIFP	CIFP San Jorge LHII	16481310	ELEQ0001OV	ELE	Impresora 3d	15	40	4.325,10
B	CIFP	CIFP San Jorge LHII	16481307	ELES0109	ELE	Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito televisivo	15	270	29.194,43
B	CIFP	CIFP San Jorge LHII	16481308	ELES0209	ELE	Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos	15	340	36.763,35
B	CIFP	CIFP San Jorge LHII	16481302	IMPQ0208	IMP	Peluquería	15	590	63.795,23
B	CIFP	CIFP San Jorge LHII	16481304	TMVG0309	TMV	Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles	15	400	48.000,00
B	CIFP	CIFP San Jorge LHII	16481305	TMVG0409	TMV	Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares	15	440	52.800,00
B	CIFP	CIFP Tartanga LHII	16481285	ADGD0210	ADG	Creación y gestión de microempresas	15	480	48.750,12

martes 13 de septiembre de 2016

TH	Tipo	Centro	Cod Af	Cod Esp	Cod Fam	Denominación acción formativa	N.º alum	N.º horas	Importe (euros)
B	CIFP	CIFP Tartanga LHII	16481259	ELES0209	ELE	Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos	15	340	36.763,35
B	CIFP	CIFP Tartanga LHII	16481257	SEAG0110	SEA	Servicios para el control de plagas	15	290	32.226,98
B	CIFP	CIFP Tartanga LHII	16481258	SEAG0311	SEA	Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	15	430	49.074,83
B	CIFP	CIFP Tartanga LHII	16481284	SSCS0208	SSC	Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	15	370	37.578,22
B	CIFP	CIFP Txurdinaga LHII	16480731	ADGD0108	ADG	Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	15	550	55.859,51
B	CIFP	CIFP Txurdinaga LHII	16480342	ELES0209	ELE	Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos	15	340	36.763,35
B	CIFP	CIFP Txurdinaga LHII	16480348	QUIA0208	QUI	Ensayos microbiológicos y biotecnológicos	15	440	51.536,10
B	CIFP	CIFP Zornotza LHII	16480556	IMAQ0108	IMA	Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial	15	510	58.205,03
B	CIFP	CIFP Zornotza LHII	16480557	SSCS0108	SSC	Atención socio sanitaria a personas en el domicilio	15	480	48.750,12
B	CPE D	CPE D Kirokene, Kirol-Irakaskuntzen Ikastetxea Publikoa KIIP	16481314	AFDA0311	AFD	Instrucción en yoga	15	430	45.090,98
B	CPE D	CPE D Kirokene, Kirol-Irakaskuntzen Ikastetxea Publikoa KIIP	16481315	AFDP0109	AFD	Socorrismo en instalaciones acuáticas	15	40	4.800,00
B	CPE D	CPE D Kirokene, Kirol-Irakaskuntzen Ikastetxea Publikoa KIIP	16481316	AFDP02EXP	AFD	Estrategias de intervención en la actividad física para patologías crónicas	15	150	15.729,41
B	IES	IES (Its) Construcción Bizkaia (Itb)BHI	16481298	EOCB0110	EOC	Pintura decorativa en construcción	15	560	67.200,00
B	IES	IES (Its) Construcción Bizkaia (Itb)BHI	16481297	EOCM82	EOC	Operador de grúa torre	15	275	35.922,56
B	IES	IES (Its) Construcción Bizkaia (Itb)BHI	16480566	EOCJ0110	EOC	Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos	15	470	56.400,00
B	IES	IES Andra Mari BHI	16480254	ELEE0109	ELE	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	15	840	90.827,10
B	IES	IES Andra Mari BHI	16480256	ELEE0110	ELE	Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines espec	15	440	46.139,61

martes 13 de septiembre de 2016

TH	Tipo	Centro	Cod Af	Cod Esp	Cod Fam	Denominación acción formativa	N.º alum	N.º horas	Importe (euros)
B	IES	IES Andra Mari BHI	16480560	ELES0208	ELE	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicación en edificio	15	300	32.438,25
B	IES	IES Andra Mari BHI	16480561	ELES0208	ELE	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicación en edificio	15	40	4.325,10
B	IES	IES Andra Mari BHI	16480604	ENAE0108	ENA	Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	15	420	45.413,55
B	IES	IES Andra Mari BHI	16480259	FMEE0108	FME	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	15	400	44.451,00
B	IES	IES Andra Mari BHI	16480258	FMEE0208	FME	Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial	15	610	69.617,78
B	IES	IES Barrantialde BHI	16481293	FMEM0209	FME	Producción en mecanizado, conformado y montaje mecánico	15	120	13.695,30
B	IES	IES Barrantialde BHI	16481294	FMEM0311	FME	Fabricación de troqueles para la producción de piezas de chapa metálica	15	60	6.847,65
B	IES	IES Barrantialde BHI	16481295	MAMR0208	MAM	Acabado de carpintería y mueble	15	70	7.988,93
B	IES	IES Barrantialde BHI	16480726	MAMR0408	MAM	Instalación de muebles	15	60	6.847,65
B	IES	IES Barrantialde LHII	16481296	MAMR0208	MAM	Acabado de carpintería y mueble	15	40	4.565,10
B	IES	IES Escuela Agraria Derio Nekazaritza Eskola BHI	16481261	AGAR0108	AGA	Aprovechamientos forestales	15	520	62.400,00
B	IES	IES Escuela Agraria Derio Nekazaritza Eskola BHI	16481263	INAV0109	INA	Fabricación de conservas vegetales	15	400	44.451,00
B	IES	IES Escuela De F.P. Náutico Pesquera De Bermeo BHI	16481276	MAPN0010 V	MAP	Cualificación para patrón portuario	15	150	19.594,13
B	IES	IES Escuela De F.P. Náutico Pesquera De	16481241	MAPN0210	MAP	Actividades en pesca en palangre, arrastre y cerco, y en transporte marítimo	20	30	3.858,83
B	IES	IES Escuela De F.P. Náutico Pesquera De	16481243	MAPN0210	MAP	Actividades en pesca en palangre, arrastre y cerco, y en transporte marítimo	15	60	7.027,65
B	IES	IES Escuela De F.P. Náutico Pesquera De	16481239	MAPN0210	MAP	Actividades en pesca en palangre, arrastre y cerco, y en transporte marítimo	20	70	9.003,93
B	IES	IES Escuela De F.P. Náutico Pesquera De	16481245	MAPN0512	MAP	Actividades auxiliares de mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones del buque	15	60	7.027,65

martes 13 de septiembre de 2016

TH	Tipo	Centro	Cod Af	Cod Esp	Cod Fam	Denominación acción formativa	N.º alum	N.º horas	Importe (euros)
B	IES	IES Escuela De Hostelería De Leioa BHI	16480497	HOTR0408	HOT	Cocina	15	730	81.123,08
B	IES	IES Escuela De Hostelería De Leioa BHI	16480499	HOTR0508	HOT	Servicios de bar y cafetería	15	560	60.551,40
B	IES	IES Escuela De Hostelería De Leioa BHI	16480500	HOTR0608	HOT	Servicios de restaurante	15	500	54.063,75
B	IES	IES Escuela De Hostelería De Leioa BHI	16480501	INAF0108	INA	Panadería y bollería	15	450	51.357,38
B	IES	IES Escuela De Hostelería De Leioa BHI	16480502	INAI0108	INA	Carnicería y elaboración de productos cárnicos	15	430	47.784,83
B	IES	IES Eskurtze BHI	16481256	FCOO01	FCO	Inserción laboral y técnicas de búsqueda de empleo	15	15	1.523,44
B	IES	IES Eskurtze BHI	16481252	SSCS0108	SSC	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	15	480	48.750,12
B	IES	IES Eskurtze BHI	16481253	SSCS0208	SSC	Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	15	370	37.578,22
B	IES	IES Lekeitio BHI	16481286	ELES0108	ELE	Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios	15	330	35.682,08
B	IES	IES Mungia BHI	16481311	ADGG0208	ADG	Actividades administrativas en la relación con el cliente	15	190	19.296,92
B	IES	IES Mungia BHI	16481318	FMEH0003OV	FME	Control y manejo de maquinas automáticas	15	100	12.012,75
B	IES	IES Mungia BHI	16481317	FMEH0129V	FME	Técnico de mecanizado en cam	15	180	21.082,95
B	IES	IES Ostalaritza BHI	16481269	HOTR0508	HOT	Servicios de bar y cafetería	15	560	60.551,40
B	IES	IES Ostalaritza BHI	16481270	HOTR0509	HOT	Repostería	15	420	46.673,55
B	IES	IES Ostalaritza BHI	16481268	HOTR0608	HOT	Servicios de restaurante	15	500	54.063,75
B	IES	IES Ostalaritza BHI	16481271	INAF0108	INA	Panadería y bollería	15	450	51.357,38
B	IES	IES Saturnino De La Peña BHI	16481288	IMAI0108	IMA	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	15	320	34.600,80
B	IES	IES Saturnino De La Peña BHI	16481292	IMAR0108	IMA	Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	20	420	52.343,55
B	IES	IES Saturnino De La Peña BHI	16481291	IMAR0208	IMA	Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	20	380	47.358,45
B	IES	IES Saturnino De La Peña BHI	16481290	IMAR0408	IMA	Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	20	380	47.358,45
B	IES	IES Saturnino De La Peña BHI	16481289	SSCI0209	SSC	Gestión y organización de equipos de limpieza	20	300	32.588,25
G	CIFP	CIFP Aretxabaleta Lanbide Eskola LHII	16200702	FMEC0108	FME	Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial	15	450	54.000,00



martes 13 de septiembre de 2016

TH	Tipo	Centro	Cod Af	Cod Esp	Cod Fam	Denominación acción formativa	N.º alum	N.º horas	Importe (euros)
G	CIFP	CIFP Aretxabaleta Lanbide Eskola LHII	16200695	FMEH0409	FME	Mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	15	210	25.200,00
G	CIFP	CIFP Aretxabaleta Lanbide Eskola LHII	16200389	SSCS0108	SSC	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	15	480	48.750,12
G	CIFP	CIFP Armeria Eskola LHII	16200151	ELEM0110	ELE	Desarrollo de proyectos de sistemas de automatización industrial	15	550	61.120,13
G	CIFP	CIFP Armeria Eskola LHII	16200751	FCOV23	FCO	Competencia matemática n2	20	120	13.035,30
G	CIFP	CIFP Armeria Eskola LHII	16200148	FMEH0109	FME	Mecanizado por arranque de viruta	15	540	64.800,00
G	CIFP	CIFP Armeria Eskola LHII	16200149	IMAQ0108	IMA	Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial	15	510	58.205,03
G	CIFP	CIFP Bidasoa LHII	16200712	ELEE0109	ELE	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	15	840	90.827,10
G	CIFP	CIFP Bidasoa LHII	16200135	FMEH0109	FME	Mecanizado por arranque de viruta	15	540	64.800,00
G	CIFP	CIFP De Innovación Social De Hernani LHII	16200700	ELES0208	ELE	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electro-técnicas y de telecomunicación en edificio	15	300	32.438,25
G	CIFP	CIFP De Innovación Social De Hernani LHII	16200701	FMEE0108	FME	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	15	400	44.451,00
G	CIFP	CIFP Desarrollo Sostenible Edificación Inteligente LhiLHII	16200738	EOCB00020V	EOC	Restauración energética de fachadas	12	312	38.134,98
G	CIFP	CIFP Desarrollo Sostenible Edificación Inteligente LhiLHII	16200739	EOCM82	EOC	Operador de grúa torre	12	275	33.282,56
G	CIFP	CIFP Desarrollo Sostenible Ind. Alimentarias Y Acuicult LHII	16200757	MAPU0309	MAP	Actividades de cultivo de plancton y cría de especies acuícolas	15	270	31.624,43
G	CIFP	CIFP Don Bosco LHII	16200183	ELEQ0111	ELE	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	17	310	34.573,53
G	CIFP	CIFP Don Bosco LHII	16200202	SEAG0108	SEA	Gestión de residuos urbanos e industriales	17	270	35.161,43
G	CIFP	CIFP Don Bosco LHII	16200176	SEAG0110	SEA	Servicios para el control de plagas	17	290	33.328,98
G	CIFP	CIFP Don Bosco LHII	16200177	SEAG0311	SEA	Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	17	430	50.880,83
G	CIFP	CIFP Don Bosco LHII	16200200	TMVL0209	TMV	Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos	17	590	71.819,23

martes 13 de septiembre de 2016

TH	Tipo	Centro	Cod Af	Cod Esp	Cod Fam	Denominación acción formativa	N.º alum	N.º horas	Importe (euros)
G	CIFP	CIFP Easo Politeknikoa LHII	16200235	SEAG0110	SEA	Servicios para el control de plagas	25	290	37.736,98
G	CIFP	CIFP Easo Politeknikoa LHII	16200239	SSCG0111	SSC	Gestión de llamadas de teleasistencia	20	230	24.984,33
G	CIFP	CIFP Easo Politeknikoa LHII	16200238	SSCS0108	SSC	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	25	480	55.261,20
G	CIFP	CIFP Easo Politeknikoa LHII	16200237	SSCS0208	SSC	Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	25	370	42.597,18
G	CIFP	CIFP Instituto Máquina Herramienta LHII	16201318	FMEE0208	FME	Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial	15	610	69.617,78
G	CIFP	CIFP Instituto Máquina Herramienta LHII	16201317	FMEH0109	FME	Mecanizado por arranque de viruta	15	540	64.800,00
G	CIFP	CIFP Instituto Máquina Herramienta LHII	16201320	FMEH0121V	FME	Técnico de metrología en el sector metalmeccánico	14	285	31.724,75
G	CIFP	CIFP Instituto Máquina Herramienta LHII	16200735	FMEH0129V	FME	Técnico de mecanizado en cam	10	220	23.190,81
G	CIFP	CIFP Instituto Máquina Herramienta LHII	16201319	FMEM0211	FME	Fabricación por mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento	14	590	66.080,00
G	CIFP	CIFP Instituto Máquina Herramienta LHII	16201321	IMAI0122V	IMA	Técnico de mantenimiento electromecánico	15	400	45.651,00
G	CIFP	CIFP Meka LHII	16200184	FMEC0110	FME	Soldadura con electrodo revestido y ti	15	640	76.800,00
G	CIFP	CIFP Meka LHII	16200187	SSCS0108	SSC	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	15	480	48.750,12
G	CIFP	CIFP Miguel Altuna LHII	16200120	FMEH0109	FME	Mecanizado por arranque de viruta	15	540	64.800,00
G	CIFP	CIFP Miguel Altuna LHII	16200718	FMEM0125V	FME	Fabricación avanzada 4.o: programación de periféricos	15	120	14.055,30
G	CIFP	CIFP Tolosaldea LHII	16200720	FMEC0110	FME	Soldadura con electrodo revestido y ti	15	640	76.800,00
G	CIFP	CIFP Tolosaldea LHII	16200719	FMEH0109	FME	Mecanizado por arranque de viruta	15	540	64.800,00
G	CIFP	CIFP Usurbil LHII	16200226	ADGG0408	ADG	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	15	150	15.234,41
G	CIFP	CIFP Usurbil LHII	16200306	ELES0208	ELE	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electro-técnicas y de telecomunicación en edificio	15	300	32.438,25
G	CIFP	CIFP Usurbil LHII	16200225	ENAC0108	ENA	Eficiencia energética de edificios	15	240	25.950,60
G	CIFP	CIFP Usurbil LHII	16200224	ENAC0108	ENA	Eficiencia energética de edificios	15	300	32.438,25
G	CIFP	CIFP Usurbil LHII	16200322	ENAE0111	ENA	Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de energías renovables	15	90	10.001,48

martes 13 de septiembre de 2016

TH	Tipo	Centro	Cod Af	Cod Esp	Cod Fam	Denominación acción formativa	N.º alum	N.º horas	Importe (euros)
G	CIFP	CIFP Usurbil LHII	16200323	ENAE0111	ENA	Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de energías renovables	15	90	10.001,48
G	CIFP	CIFP Usurbil LHII	16200328	FMEM0109	FME	Gestión de la producción en fabricación mecánica	15	310	35.379,53
G	CIFP	CIFP Usurbil LHII	16200307	FMEM0128V	FME	Programación cinc fresa heidenhain, programación cinc torno faneca, programación cam gibbs	12	190	18.983,42
G	IES	IES Zuazola-Larraña BHI	16200704	FMEE0108	FME	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	15	220	24.448,05
G	IES	IES Zuazola-Larraña BHI	16200705	FMEE0208	FME	Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial	12	120	11.520,00
G	IES	IES Fraisoro Eskola BHI	16200714	AGAH0108	AGA	Horticultura y floricultura	15	560	67.200,00
G	IES	IES Fraisoro Eskola BHI	16200715	INAE0109	INA	Quesería	15	310	34.449,53
G	IES	IES Leizaran BHI	16200694	SSCS0208	SSC	Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	15	370	37.578,22
G	IES	IES Monte Albertia BHI	16200697	IMPPO108	IMP	Cuidados estéticos de manos y pies	15	280	30.275,70
G	IES	IES Mutriku BHI	16200726	ELEE0109	ELE	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	15	240	25.950,60
G	IES	IES Náutico Pesquero De Pasaja "Blas De Lezo" BHI	16200119	MAPN0210	MAP	Actividades en pesca en palangre, arrastre y cerco, y en transporte marítimo	15	70	8.198,93
G	IES	IES Náutico Pesquero De Pasaja "Blas De Lezo" BHI	16200773	MAPN0210	MAP	Actividades en pesca en palangre, arrastre y cerco, y en transporte marítimo	15	30	3.513,83
G	IES	IES Náutico Pesquero De Pasaja "Blas De Lezo" BHI	16200774	MAPN0210	MAP	Actividades en pesca en palangre, arrastre y cerco, y en transporte marítimo	15	60	7.027,65
G	IES	IES Náutico Pesquero De Pasaja "Blas De Lezo" BHI	16200771	MAPN0410	MAP	Operaciones en transporte marítimo y pesca de bajura	15	590	70.800,00
G	IES	IES Plaiuandi-Irun Institutua BHI	16200753	SSCS0108	SSC	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	15	170	17.265,67
G	IES	IES Uni Eibar-Ermua BHI	16200760	COMV0108	COM	Actividades de venta	15	510	51.797,00
G	IES	IES Urola Ikastola Azkoitia-Azpeitia BHI	16200314	ADGD0108	ADG	Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	15	550	55.859,51
G	IES	IES Urola Ikastola Azkoitia-Azpeitia BHI	16200740	MAMID0209	MAM	Trabajos de carpintería y mueble	15	90	10.001,48
G	IES	IES Urola Ikastola Azkoitia-Azpeitia BHI	16200320	MAMS0108	MAM	Instalación de elementos de carpintería	15	120	13.695,30

martes 13 de septiembre de 2016

TH	Tipo	Centro	Cod Af	Cod Esp	Cod Fam	Denominación acción formativa	N.º alum	N.º horas	Importe (euros)
G	IES	IES Zubiri-Manteo BHI	16200756	ADGD0210	ADG	Creación y gestión de microempresas	15	240	24.375,06
G	IES	IES Zubiri-Manteo BHI	16200750	HOTI0108	HOT	Promoción turística local e información al visitante	15	570	59.771,77
G	IES	IES Zubiri-Manteo BHI	16200749	SSCG0112	SSC	Promoción y participación de la comunidad sorda	15	220	22.343,81
G	IES	Plaiiaundi-Irun Institutua	16200754	SSCS0108	SSC	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	15	100	10.156,28
G	IES	Plaiiaundi-Irun Institutua	16200755	SSCS0108	SSC	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	15	210	21.328,18
G	IES	Plaiiaundi-Irun Institutua	16200393	SSCS0208	SSC	Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	15	370	37.578,22
		Total							7.189.268,21

## ANEXO II

## MÓDULOS ECONÓMICOS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES Y LIQUIDACIÓN DE LA FINANCIACIÓN

A.– MÓDULOS ECONÓMICOS A APLICAR A LA FINANCIACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS.

1.– El módulo global por cada acción formativa presencial es la suma de 3 componentes:

a) Módulo A: Coste de personal.

El módulo A, es un valor fijo que se calcula en base al Decreto 185/2010, de 6 de julio, por el que se aprueba el acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario docente no universitario de la CAE y a la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la CAE para 2016, y que se determina en 4;79 euros/hora/alumno/a.

Cuando un centro de formación contrate su personal en régimen de autónomos le será de aplicación el módulo del 3,00 euros/h/alumno.

Este módulo se aplicará siempre a un número fijo de 15 alumnos/as.

b) Módulo B: Costes directos de funcionamiento.

Este módulo es diferente según se trate certificados de profesionalidad o de otras especialidades formativas.

b.1.– Para Certificados de Profesionalidad:

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
ADGD0108	Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	3	550	1,30
ADGD0110	Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios	3	700	1,30
ADGD0208	Gestión integrada de recursos humanos	3	670	1,30
ADGD0210	Creación y gestión de microempresas	3	480	1,30
ADGD0308	Actividades de gestión administrativa	2	800	1,30
ADGG0108	Asistencia a la dirección	3	530	1,30
ADGG0208	Actividades administrativas en la relación con el cliente	2	680	1,30
ADGG0308	Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas	3	670	1,30
ADGG0408	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	1	390	1,30
ADGG0508	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	1	360	1,30
ADGN0108	Financiación de empresas	3	550	1,30
ADGN0110	Gestión comercial y técnica de seguros y reaseguros privados	3	690	1,30
ADGN0208	Comercialización y administración de productos y servicios financieros	3	720	1,30
ADGN0210	Mediación de seguros y reaseguros privados y actividades auxiliares	3	690	1,30
AFDA0109	Guía por Itinerarios en Bicicleta	2	340	2,80
AFDA0110	Acondicionamiento Físico en Grupo con Soporte Musical	3	470	1,50
AFDA0111	Fitness acuático e hidrocinésia	3	630	1,50

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
AFDA0112	Guía por barrancos secos o acuáticos.	2	500	2,80
AFDA0209	Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural	2	500	2,80
AFDA0210	Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente	3	470	1,50
AFDA0211	Animación físico-deportiva y recreativa	3	470	1,50
AFDA0212	Guía de espeleología	2	510	2,80
AFDA0310	Actividades de natación	3	590	1,50
AFDA0311	Instrucción en yoga	3	430	1,50
AFDA0411	Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad	3	620	1,50
AFDA0611	Guía por itinerarios de baja y media montaña	2	490	2,80
AFDP0109	Socorrismo en instalaciones acuáticas	3	290	2,80
AFDP0111	Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiables	2	370	2,80
AFDP0209	Socorrismo en espacios acuáticos naturales	3	340	2,80
AFDP0211	Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos	3	540	1,50
AGAC0108	Cultivos herbáceos	2	560	2,80
AGAF0108	Fruticultura	2	560	2,80
AGAG0108	Producción avícola intensiva	2	210	2,80
AGAG0208	Producción cunícula intensiva	2	180	2,80
AGAH0108	Horticultura y floricultura	2	560	2,80
AGAJ0108	Actividades auxiliares en floristería	1	310	1,70
AGAJ0109	Gestión y mantenimiento de árboles y palmeras ornamentales	3	430	2,80
AGAJ0110	Actividades de floristería	2	440	2,80
AGAJ0208	Arte floral y gestión de las actividades de floristería	3	560	2,80
AGAJ0308	Gestión de la instalación y mantenimiento de céspedes en campos deportivos	3	440	2,80
AGAN0108	Ganadería ecológica	2	410	2,80
AGAN0109	Cuidados y manejo del caballo	2	510	3,20
AGAN0110	Doma básica del caballo	2	540	3,20
AGAN0111	Cuidados y mantenimiento de animales utilizados para investigación	2	330	3,20
AGAN0112	Asistencia en los controles sanitarios en mataderos, establecimientos de manipulación de caza y salas de despiece	3	750	1,90
AGAN0208	Cría de caballos	3	630	3,20
AGAN0210	Herrado de equinos	3	670	3,20
AGAN0211	Apicultura	2	370	3,20
AGAN0212	Realización de procedimientos experimentales con animales para investigación y otros fines científicos	3	630	3,20
AGAN0311	Gestión de la producción ganadera	3	670	3,20
AGAN0312	Cuidados de animales salvajes, de zoológicos y acuarios	2	420	3,20
AGAN0411	Producción de animales cinegéticos	2	410	3,20
AGAN0511	Gestión de la producción de animales cinegéticos	3	530	3,20

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
AGAO0108	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	1	250	1,70
AGAO0208	Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	2	390	2,80
AGAO0308M	Jardinería y restauración del paisaje	3	540	2,80
AGAP0108	Producción porcina de reproducción y cría	2	240	2,80
AGAP0208	Producción porcina de recría y cebo	2	210	2,80
AGAR0108	Aprovechamientos forestales	2	520	2,80
AGAR0109	Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos silvícolas	3	530	2,80
AGAR0110	Gestión de aprovechamientos forestales	3	550	2,80
AGAR0111	Mantenimiento y mejora del hábitat cinegético-piscícola	2	490	2,80
AGAR0208	Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas	2	410	2,80
AGAR0209	Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales	1	230	1,70
AGAR0211	Gestión de los aprovechamientos cinegético-piscícolas	3	660	2,80
AGAR0309	Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes	1	230	1,70
AGAU0108	Agricultura ecológica	2	450	2,80
AGAU0110	Producción de semillas y plantas en vivero	2	500	2,80
AGAU0111	Manejo y mantenimiento de maquinaria agraria	2	590	2,80
AGAU0112	Producción y recolección de setas y trufas	2	720	2,80
AGAU0208	Gestión de la producción agrícola	3	780	2,80
AGAU0210	Gestión de la producción de semillas y plantas en vivero	3	500	2,80
AGAU0211	Gestión de la producción y recolección de setas y trufas	3	790	2,80
AGAX0108	Actividades auxiliares en ganadería	1	390	1,70
AGAX0208	Actividades auxiliares en agricultura	1	330	1,70
ARGA0110	Grabado calcográfico y xilográfico	2	400	1,30
ARGA0111	Litografía	2	370	1,30
ARGA0112	Grabado y técnicas de estampación	3	720	1,50
ARGA0211	Encuadernación artística	3	630	1,50
ARGA0311	Serigrafía Artística	2	490	1,30
ARGC0109	Guillotinado y plegado	2	330	1,70
ARGC0110	Operaciones de encuadernación industrial en rústica y tapa dura	2	380	1,70
ARGC0112	Gestión de la producción en encuadernación industrial	3	580	1,50
ARGC0209	Operaciones en trenes de cosido	2	360	1,70
ARGG0110	Diseño de productos gráficos	3	560	1,50
ARGG0212	Ilustración	3	670	1,50
ARGI0109	Impresión en offset	2	440	1,70
ARGI0110	Impresión en flexografía	2	330	1,70
ARGI0112	Gestión de la producción en procesos de impresión	3	730	1,50
ARGI0209	Impresión digital	2	320	1,70
ARGI0210	Impresión en huecograbado	2	330	1,70
ARGI0309	Reprografía	1	220	1,50

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
ARGI0310	Impresión en serigrafía y tampografía	2	330	1,70
ARGN0109	Producción editorial	3	380	1,30
ARGN0110	Desarrollo de productos editoriales multimedia	3	490	1,30
ARGN0210	Asistencia a la edición	3	490	1,30
ARGP0110	Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión	2	500	1,70
ARGP0112	Gestión de la producción en procesos de preimpresión	3	670	1,50
ARGP0210	Imposición y obtención de la forma impresora	2	370	1,70
ARGT0109	Troquelado	2	250	1,70
ARGT0111	Operaciones de manipulado y finalización de productos gráficos	1	220	1,50
ARGT0112	Gestión de la producción en transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos	3	550	1,50
ARGT0211	Operaciones auxiliares en industrias gráficas	1	240	1,50
ARGT0311	Elaboración de cartón ondulado	2	340	1,30
ARGT0411	Fabricación de complejos, envases, embalajes y otros artículos de papel y cartón	2	520	1,70
ARTA0111	Talla de elementos decorativos en madera	2	380	2,10
ARTA0112	Elaboración de obras de forja artesanal	2	430	2,10
ARTB0112	Reposición, montaje y mantenimiento de elementos de relojería fina	2	340	2,10
ARTB0211	Reparación de Joyería	2	510	2,10
ARTG0112	Mantenimiento y reparación de instrumentos de viento-meta	2	560	2,10
ARTG0212	Mantenimiento y reparación de instrumentos de viento-madera	2	560	2,10
ARTG0312	Mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de cuerda	3	730	1,30
ARTG0412	Afinación y armonización de pianos	3	730	1,30
ARTG0512	Regulación de pianos verticales y de cola	3	910	1,30
ARTN0109	Elaborador de Objetos de Fibras Vegetales Elaboración Artesanal de Productos de Vidrio en Caliente Alfarería Artesanal Decoración Artesanal de Vidrio Mediante Aplicación de Color	2	580	2,10
ARTN0110	Reproducciones de moldes y piezas cerámicas artesanales	1	260	1,30
ARTN0111	Moldes y matricerías artesanales para cerámica	3	500	1,70
ARTN0209	Alfarería Artesanal	2	520	2,10
ARTN0210	Decoración artesanal de vidrio mediante aplicación de color	2	460	2,10
ARTN0309	Transformación artesanal de vidrio en frío	2	590	2,10
ARTR0112	Restauración y reparación de relojes de época, históricos y autómatas	3	630	1,30
ARTU0110	Maquinaria escénica para el espectáculo en vivo	3	710	1,90
ARTU0111	Utería para el espectáculo en vivo	3	710	1,90
ARTU0112	Construcción de decorados para espectáculos en vivo, eventos y audiovisuales	3	720	1,90



martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
ARTU0212	Asistencia a la dirección técnica de espectáculos en vivo y eventos	3	450	1,90
COML0109	Tráfico de mercancías por carretera	3	440	1,30
COML0110	Actividades auxiliares de almacén	1	170	3,20
COML0111	Tráfico de viajeros por carretera	3	370	1,30
COML0209	Organización del transporte y la distribución	3	340	1,50
COML0210	Gestión y control del aprovisionamiento	3	370	1,50
COML0211	Gestión comercial y financiera del transporte por carretera	3	550	1,50
COML0309	Organización y gestión de almacenes	3	310	1,50
COMM0110	Marketing y compraventa internacional	3	710	1,50
COMM0111	Asistencia a la investigación de mercados	3	430	1,50
COMM0112	Gestión de marketing y comunicación	3	730	1,50
COMP0108	Implantación y animación de espacios comerciales	3	310	1,50
COMT0110	Atención al cliente, consumidor o usuario	3	420	1,50
COMT0111	Gestión comercial inmobiliaria	3	540	1,30
COMT0112	Actividades de gestión del pequeño comercio	2	450	1,30
COMT0210	Gestión administrativa y financiera del comercio internacional	3	620	1,50
COMT0211	Actividades auxiliares de comercio	1	230	1,30
COMT0311	Control y formación en consumo	3	460	1,30
COMT0411	Gestión comercial de ventas	3	530	1,50
COMV0108	Actividades de venta	2	510	1,30
ELEE0108	Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas	1	140	1,70
ELEE0109	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	2	840	1,70
ELEE0110	Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	3	440	1,50
ELEE0209	Montaje y mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación	2	410	1,70
ELEE0210	Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja y alta tensión	3	610	1,50
ELEE0310	Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios	3	620	1,50
ELEE0410	Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie	3	560	1,50
ELEE0510	Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación de interior	3	560	1,50
ELEE0610	Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior	3	540	1,50
ELEM0110	Desarrollo de proyectos de sistemas de automatización industrial	3	550	1,90

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
ELEM0111	Montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	2	360	1,70
ELEM0210	Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	3	530	1,90
ELEM0211	Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	3	430	1,70
ELEM0311	Montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	2	390	2,10
ELEM0411	Mantenimiento de electrodomésticos	2	420	2,10
ELEM0511	Desarrollo de proyectos de sistemas domóticos e inmóticos	3	430	1,70
ELEQ0108	Instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina	2	480	1,70
ELEQ0111	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	1	310	1,70
ELEQ0208	Gestión y supervisión de la instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina	3	620	1,70
ELEQ0211	Reparación de equipos electrónicos de audio y vídeo	2	500	1,70
ELEQ0311	Mantenimiento de equipos electrónicos	3	600	1,50
ELES0108	Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios	2	330	1,70
ELES0109	Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión	2	270	1,70
ELES0110	Desarrollo de proyectos de infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios	3	420	1,70
ELES0111	Montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía	2	510	1,70
ELES0208	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	1	300	1,70
ELES0209	Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos	2	340	1,70
ELES0210	Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios	3	600	1,70
ELES0211	Montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión	2	360	1,70
ELES0311	Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión	3	600	1,70
ELES0411	Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía	3	690	1,50
ENAA0109	Organización y control del montaje y mantenimiento de redes e instalaciones de agua y saneamiento	3	430	1,70
ENAA0112	Gestión del uso eficiente del agua	3	680	1,70
ENAC0108	Eficiencia energética de edificios	3	800	1,70
ENAE0108	Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	2	420	1,70

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
ENAE0111	Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de energías renovables	1	420	1,90
ENAE0208	Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	2	420	2,10
ENAE0308	Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas	3	470	1,70
ENAE0408	Gestión del montaje y mantenimiento de parques eólicos	3	460	1,70
ENAE0508	Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas	3	470	1,70
ENAL0108	Gestión de la operación en centrales termoeléctricas	3	670	1,70
ENAL0110	Gestión de la operación en centrales hidroeléctricas	3	650	1,70
ENAL0210	Gestión del montaje y mantenimiento de subestaciones eléctricas	3	540	1,70
ENAS0108	Gestión del montaje y mantenimiento de redes de gas	2	370	2,10
ENAS0110	Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas	2	460	2,10
ENAS0208	Gestión del montaje y mantenimiento de redes de gas	3	440	1,50
ENAT0108	Montaje y mantenimiento de redes de agua	2	370	3,30
EOCB0108	Fábricas de albañilería	2	410	3,30
EOCB0109	Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	1	360	1,70
EOCB0110	Pintura decorativa en construcción	2	560	3,30
EOCB0111	Cubiertas inclinadas	2	570	3,30
EOCB0208	Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	1	280	1,70
EOCB0209	Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización	1	300	1,70
EOCB0210	Revestimientos con pastas y morteros en construcción	2	590	3,30
EOCB0211	Pavimentos y albañilería de urbanización	2	410	3,30
EOCB0310	Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción	2	670	3,30
EOCB0311	Pintura industrial en construcción	2	520	3,30
EOCE0109	Levantamientos y replanteos	3	480	1,70
EOCE0111	Armaduras pasivas para hormigón	2	530	3,30
EOCE0211	Encofrados	2	530	3,30
EOCH0108	Operaciones de hormigón	1	220	1,70
EOCJ0109	Montaje de andamios tubulares	2	280	3,30
EOCJ0110	Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos	2	470	3,30
EOCJ0111	Impermeabilización mediante membranas formadas con láminas	2	510	3,30
EOCJ0211	Instalación de sistemas técnicos de pavimentos, empanelados y mamparas	2	310	3,30
EOCJ0311	Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción	1	270	1,70
EOCO0108	Representación de proyectos de edificación	3	480	1,70
EOCO0109	Control de proyectos y obras de construcción	3	430	1,50

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
EOCO0112	Control de ejecución de obras de edificación	3	630	1,50
EOCO0208	Representación de proyectos de obra civil	3	480	1,50
EOCO0212	Control de ejecución de obras civiles	3	530	1,50
FMEA0111	Montaje de estructuras e instalación de sistemas y equipos de aeronaves	2	500	2,80
FMEA0211	Fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos	2	580	2,10
FMEC0108	Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial	2	450	2,80
FMEC0109	Producción en construcciones metálicas	3	410	1,90
FMEC0110	Soldadura con electrodo revestido y TIG	2	640	2,80
FMEC0208	Diseño de calderería y estructuras metálicas	3	620	1,90
FMEC0209	Diseño de tubería industrial	3	440	1,90
FMEC0210	Soldadura oxigás y soldadura MIG/MAG	2	560	2,80
FMEC0309	Diseño en la industria naval	3	600	1,50
FMEE0108	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	1	400	1,90
FMEE0208	Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial	2	610	2,10
FMEE0208	Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial	2	610	2,10
FMEE0308	Diseño de productos de fabricación mecánica	3	600	1,50
FMEF0108	Fusión y colada	2	320	2,10
FMEF0208	Moldeo y machería	2	320	2,10
FMEF0308	Producción en fundición pulvimetalurgia	3	440	2,30
FMEH0109	Mecanizado por arranque de viruta	2	540	2,50
FMEH0110	Tratamientos térmicos en fabricación mecánica	2	330	2,80
FMEH0209	Mecanizado por corte y conformado	2	540	2,50
FMEH0309	Tratamientos superficiales	2	450	2,50
FMEH0409	Mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	2	540	2,50
FMEM0109	Gestión de la producción en fabricación mecánica	3	310	2,10
FMEM0111	Fabricación por decoletaje	3	590	2,10
FMEM0209	Producción en mecanizado, conformado y montaje mecánico	3	520	2,10
FMEM0209	Producción en mecanizado, conformado y montaje mecánico	3	520	2,10
FMEM0211	Fabricación por mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento	3	590	2,10
FMEM0309	Diseño de útiles de procesado de chapa	3	600	1,50
FMEM0311	Fabricación de troqueles para la producción de piezas de chapa metálica	3	590	2,10
FMEM0409	Diseño de moldes y modelos para fundición o forja	3	610	1,50
FMEM0411	Fabricación de moldes para la producción de piezas poliméricas y de aleaciones ligeras	3	590	2,30
HOTA0108	Operaciones básicas de pisos en alojamientos	1	300	1,30
HOTA0208	Gestión de pisos y limpieza en alojamientos	3	400	1,50

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
HOTA0308	Recepción en alojamientos	3	510	1,50
HOTG0108	Creación y gestión de viajes combinados y eventos	3	510	1,50
HOTG0208	Venta de productos y servicios turísticos	3	550	1,50
HOTI0108	Promoción turística local e información al visitante	3	570	1,50
HOTJ0110	Actividades para el juego en mesas de casinos	2	660	1,30
HOTJ0111	Operaciones para el juego en establecimientos de bingo	1	210	1,30
HOTR0108	Operaciones básicas de cocina	1	270	1,70
HOTR0109	Operaciones básicas de pastelería	1	330	1,50
HOTR0110	Dirección y producción en cocina	3	1030	1,50
HOTR0208	Operaciones básicas de restaurante y bar	1	210	1,70
HOTR0209	Sumillería	3	650	1,50
HOTR0210	Dirección y producción en pastelería	3	790	1,50
HOTR0308	Operaciones básicas de catering	1	210	1,70
HOTR0309	Dirección en restauración	3	750	1,50
HOTR0408	Cocina	2	730	1,90
HOTR0409	Gestión de procesos de servicio en restauración	3	530	1,50
HOTR0508	Servicios de bar y cafetería	2	560	1,70
HOTR0509	Repostería	2	420	1,90
HOTR0608	Servicios de restaurante	2	500	1,70
HOTT0112	Atención a pasajeros en transporte ferroviario	2	310	1,30
HOTU0109	Alojamiento rural	2	540	1,50
HOTU0111	Guarda de refugios y albergues de montaña	2	680	1,30
IEXD0108	Elaboración de la piedra natural	2	560	3,30
IEXD0109	Diseño y coordinación de proyectos en piedra natural	3	650	1,50
IEXD0208	Extracción de la piedra natural	2	370	3,30
IEXD0209	Obras de artesanía y restauración en piedra natural	2	520	3,30
IEXD0308	Operaciones auxiliares en plantas de elaboración de piedra natural y de tratamiento y beneficio de minerales y rocas	1	260	1,70
IEXD0309	Desarrollo y supervisión de obras de restauración en piedra natural	3	430	3,30
IEXD0409	Colocación de piedra natural	2	560	3,30
IEXM0109	Operaciones auxiliares en excavaciones subterráneas y a cielo abierto	1	340	1,70
IEXM0110	Excavación subterránea mecanizada de arranque selectivo	2	520	3,30
IEXM0209	Sondeos	2	610	3,30
IEXM0210	Excavación subterránea mecanizada dirigida de pequeña sección	2	390	3,30
IEXM0309	Tratamiento y beneficio de minerales, rocas y otros materiales	2	460	3,30
IEXM0310	Excavación subterránea mecanizada a sección completa con tuneladoras	3	470	1,50
IEXM0409	Excavación subterránea con explosivos	2	570	3,30

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
IEXM0509	Operaciones en instalaciones de transporte subterráneas en industrias extractivas	2	430	3,30
IEXM0609	Operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento mecánico de instalaciones y equipos de excavaciones y plantas	1	370	1,90
IEXM0709	Montaje y mantenimiento mecánico de instalaciones y equipos semimóviles en excavaciones y plantas	2	730	2,10
IEXM0809	Excavación a cielo abierto con explosivos	2	530	3,30
IFCD0110	Confección y Publicación de Páginas Web	2	480	1,30
IFCD0111	Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión	3	620	1,50
IFCD0112	Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales	3	630	1,50
IFCD0210	Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	3	510	1,50
IFCD0211	Sistemas de Gestión de Información	3	510	1,50
IFCM0110	Operación en Sistemas de Comunicaciones de Voz y Datos	2	510	1,30
IFCM0111	Mantenimiento de segundo nivel en sistemas de radiocomunicaciones	3	600	1,50
IFCM0210	Mantenimiento de primer nivel en sistemas de radiocomunicaciones	2	540	1,30
IFCM0310	Gestión de redes de voz y datos	3	530	1,50
IFCM0410	Gestión y supervisión de alarmas en redes de comunicaciones	3	600	1,50
IFCT0108	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	1	290	1,30
IFCT0109	Seguridad informática	3	420	1,50
IFCT0110	Operación de redes departamentales	2	490	1,30
IFCT0209	Sistemas microinformáticos	2	560	1,30
IFCT0210	Operación de sistemas informáticos	2	560	1,30
IFCT0309	Montaje y reparación de sistemas microinformáticos	2	470	1,30
IFCT0310	Administración de bases de datos	3	570	1,50
IFCT0409	Implantación y gestión de elementos informáticos en sistemas domóticos/inmóticos, de control de accesos y presencia, y de videovigilancia	3	460	1,50
IFCT0410	Administración y diseño de redes departamentales	3	530	1,50
IFCT0509	Administración de servicios de internet	3	510	1,50
IFCT0510	Gestión de sistemas informáticos	3	420	1,50
IFCT0609	Programación de sistemas informáticos	3	510	1,50
IFCT0610	Administración y programación en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes	3	570	1,50
IMAI0108	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	1	320	1,70
IMAI0110	Instalación y mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y protección pasiva contra el fuego	2	540	2,10

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
IMAI0208	Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos	3	500	1,50
IMAI0210	Gestión y supervisión del montaje y el mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y contra el fuego	3	540	2,10
IMAQ0108	Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial	2	510	2,10
IMAQ0110	Instalación y Mantenimiento de Ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte	2	480	2,80
IMAQ0208	Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción	3	490	1,90
IMAQ0210	Desarrollo de proyectos de instalaciones de manutención, elevación y transporte	3	540	1,50
IMAR0108	Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	2	420	2,10
IMAR0109	Desarrollo de proyectos de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	3	490	1,50
IMAR0208	Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	2	380	2,10
IMAR0209	Desarrollo de proyectos de instalaciones frigoríficas	3	490	1,50
IMAR0308	Desarrollo de proyectos de redes y sistemas de distribución de fluidos	3	510	1,50
IMAR0309	Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones frigoríficas	3	460	1,50
IMAR0408	Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	2	380	2,10
IMAR0409	Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	3	460	1,50
IMAR0508	Desarrollo de proyectos de instalaciones caloríficas	3	490	1,50
IMAR0509	Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones caloríficas	3	460	1,50
IMPE0108	Servicios auxiliares de estética	1	240	1,30
IMPE0109	Bronceado, maquillaje y depilación avanzada	3	470	1,70
IMPE0110	Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas	3	450	1,70
IMPE0111	Asesoría integral de imagen personal	3	630	1,70
IMPE0209	Maquillaje integral	3	540	1,70
IMPE0210	Tratamientos estéticos	3	490	1,70
IMPE0211	Caracterización de personajes	3	860	1,70
IMPP0108	Cuidados estéticos de manos y pies	2	280	1,70
IMPP0208	Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	2	480	1,70
IMPP0308	Hidrotermal	3	450	1,70
IMPQ0108	Servicios auxiliares de peluquería	1	210	1,30
IMPQ0109	Peluquería técnico-artística	3	440	1,70
IMPQ0109	Peluquería técnico-artística	3	440	1,70

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
IMPQ0208	Peluquería	2	590	1,70
IMPQ0308	Tratamientos capilares estéticos	3	320	1,70
IMSD0108	Asistencia a la realización en televisión	3	450	1,50
IMSE0109	Luminotécnica para el espectáculo en vivo	3	560	1,50
IMSE0111	Animación musical y visual en vivo y en directo	2	310	1,50
IMST0109	Producción fotográfica	3	550	1,50
IMST0110	Operaciones de producción de laboratorio de imagen	2	430	1,50
IMST0210	Producción en laboratorio de imagen	3	370	1,50
IMSV0108	Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales	3	410	1,70
IMSV0109	Montaje y postproducción de audiovisuales	3	430	1,50
IMSV0208	Asistencia a la producción en televisión	3	430	1,70
IMSV0209	Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos	3	460	1,50
IMSV0308	Cámara de cine, vídeo y televisión	3	510	1,50
IMSV0408	Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales	3	360	1,50
INAD0108	Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	1	260	1,30
INAD0109	Elaboración de azúcar	2	330	1,90
INAD0110	Fabricación de productos de cafés y sucedáneos de café	2	150	1,90
INAD0210	Elaboración de productos para la alimentación animal	2	280	1,90
INAD0310	Fabricación de productos de tueste y de aperitivos extrusionados	2	160	1,90
INAE0109	Quesería	2	310	1,90
INAE0110	Industrias lácteas	3	480	1,90
INAE0209	Elaboración de leches de consumo y productos lácteos	2	480	1,90
INAF0108	Panadería y bollería	2	450	2,10
INAF0109	Pastelería y confitería	2	500	2,10
INAF0110	Industrias de derivados de cereales y de dulces	3	510	1,90
INAH0109	Elaboración de vinos y licores	2	520	1,90
INAH0110	Industrias derivadas de la uva y del vino	3	450	1,90
INAH0209	Enotecnia	3	540	1,90
INAH0210	Elaboración de cerveza	2	230	1,90
INAH0310	Elaboración de refrescos y aguas de bebida envasadas	2	200	1,90
INAI0108	Carnicería y elaboración de productos cárnicos	2	430	1,90
INAI0109	Industrias cárnicas	3	480	1,90
INAI0208	Sacrificio, faenado y despiece de animales	2	390	1,90
INAJ0109	Pescadería y elaboración de productos de la pesca y acuicultura	2	460	1,90
INAJ0110	Industrias de productos de la pesca y de la acuicultura	3	480	2,50
INAK0109	Obtención de aceites de oliva	2	270	1,90
INAK0110	Industrias del aceite y grasas comestibles	3	520	1,90
INAK0209	Obtención de aceites de semillas y grasas	2	360	1,90



martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
INAQ0108	Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria	1	200	1,30
INAV0109	Fabricación de conservas vegetales	2	400	1,90
INAV0110	Industrias de conservas y jugos vegetales	3	480	1,90
MAMA0109	Fabricación de tapones de corcho	1	320	1,90
MAMA0110	Obtención de chapas, tableros contrachapados y rechapados	2	240	2,10
MAMA0209	Aserrado de madera	2	330	2,10
MAMA0210	Fabricación de tableros de partículas y fibras de madera	2	270	2,10
MAMA0309	Fabricación de objetos de corcho	1	220	1,90
MAMA0310	Preparación de la madera	2	270	2,10
MAMB0110	Proyectos de instalación y amueblamiento	3	340	2,10
MAMB0210	Montaje e instalación de construcciones de madera	2	430	2,10
MAMD0109	Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble	1	170	1,90
MAMD0110	Organización y gestión de la producción en industrias del mueble y de carpintería	3	460	2,10
MAMD0209	Trabajos de carpintería y mueble	1	220	1,90
MAMD0210	Planificación y gestión de la fabricación en industrias de madera y corcho	3	450	2,10
MAMD0309	Proyectos de carpintería y mueble	3	510	2,10
MAMR0108	Montaje de muebles y elementos de carpintería	2	380	2,10
MAMR0208	Acabado de carpintería y mueble	2	410	2,10
MAMR0308	Mecanizado de madera y derivados	2	400	2,10
MAMR0408	Instalación de muebles	2	470	2,10
MAMS0108	Instalación de elementos de carpintería	2	420	2,10
MAPB0112	Actividades subacuáticas para instalaciones acuícolas y recolección de recursos	1	330	2,30
MAPN0108	Confección y mantenimiento de artes y aparejos	2	290	3,20
MAPN0109	Actividades auxiliares y de apoyo al buque en puerto	1	330	2,30
MAPN0110	Actividades en pesca con artes de enmalle y marisqueo, y en transporte marítimo	1	260	2,30
MAPN0111	Pesca local	2	350	3,20
MAPN0112	Actividades de extracción y recogida de crustáceos adheridos a las rocas	1	160	2,30
MAPN0209	Organización de lonjas	3	380	3,20
MAPN0210	Actividades en pesca en palangre, arrastre y cerco, y en transporte marítimo	1	280	2,30
MAPN0211	Operaciones de coordinación en cubierta y parque de pesca	2	280	3,20
MAPN0212	Gobierno de embarcaciones y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático	2	400	3,20
MAPN0310	Amarre de puerto y monoboyas	1	170	2,10
MAPN0312	Manipulación y conservación en pesca y acuicultura	2	340	3,20
MAPN0410	Operaciones en transporte marítimo y pesca de bajura	2	590	3,20
MAPN0412	Operaciones de bombeo para carga y descarga del buque	2	140	3,20

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
MAPN0510	Navegación en aguas interiores y próximas a la costa	2	440	3,20
MAPN0512	Actividades auxiliares de mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones del buque	1	350	2,30
MAPN0610	Documentación pesquera	3	410	3,20
MAPN0612	Mantenimiento de los equipos de un parque de pesca y de la instalación frigorífica	2	400	2,80
MAPN0710	Observación de la actividad y control de las capturas de un buque pesquero	3	380	2,50
MAPN0712	Operaciones portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo	2	450	3,20
MAPU0108	Engorde de peces, crustáceos y cefalópodos	2	340	3,20
MAPU0109	Engorde de moluscos bivalvos	2	340	3,20
MAPU0110	Producción en criadero de acuicultura	2	490	3,20
MAPU0111	Gestión de la producción de criadero en acuicultura	3	360	2,50
MAPU0112	Mantenimiento de instalaciones en acuicultura	2	290	3,20
MAPU0209	Actividades de engorde de especies acuícolas	1	240	2,30
MAPU0210	Gestión de la producción de engorde en acuicultura	3	360	2,50
MAPU0309	Actividades de cultivo de plancton y cría de especies acuícolas	1	270	2,30
MAPU0409	Producción de alimento vivo	2	280	3,20
QUIA0108	Ensayos físicos y fisicoquímicos	3	420	2,30
QUIA0110	Organización y control de ensayos no destructivos.	3	760	2,10
QUIA0111	Análisis biotecnológicos	3	700	2,30
QUIA0112	Organización y control de ensayos destructivos de caracterización de materiales y productos	3	760	2,10
QUIA0208	Ensayos microbiológicos y biotecnológicos	3	440	2,30
QUIB0108	Gestión y control de planta química	3	760	2,30
QUIE0108	Operaciones básicas en planta química	2	530	2,50
QUIE0109	Organización y control de los procesos de química transformadora	3	630	2,30
QUIE0111	Organización y control de procesos y realización de servicios biotecnológicos	3	640	2,10
QUIE0208	Operaciones en instalaciones de energía y de servicios auxiliares	2	450	2,50
QUIE0308	Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos	1	220	1,90
QUIE0408	Operaciones de movimientos y entrega de productos en la industria química	2	380	2,30
QUIL0108	Análisis químico	3	570	2,30
QUIM0109	Elaboración de productos farmacéuticos y afines	2	520	2,30
QUIM0110	Organización y control de la fabricación de productos farmacéuticos y afines	3	580	2,10
QUIM0210	Organización y control del acondicionado de productos farmacéuticos y afines	3	580	2,10
QUIM0309	Operaciones de acondicionado de productos farmacéuticos y afines	2	400	2,30
QUIO0109	Preparación de pastas papeleras	2	460	2,30

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
QUIO0110	Recuperación de leñías negras y energía	2	450	2,30
QUIO0112	Fabricación de pastas químicas y/o semiquímicas	2	560	2,30
QUIO0212	Control del producto pastero-papelero	2	450	2,30
QUIT0109	Operaciones de transformación de polímeros termoestables y sus compuestos	2	390	2,10
QUIT0110	Organización y control de la transformación de polímeros termoestables y sus compuestos	3	580	2,30
QUIT0209	Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos	2	410	2,10
QUIT0309	Operaciones de transformación de caucho	2	450	2,10
QUIT0409	Organización y control de la transformación de caucho	3	580	2,30
QUIT0509	Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos	3	580	2,30
SANP0108	Tanatopraxia	3	360	1,70
SANT0108	Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes	2	340	1,90
SANT0208	Transporte sanitario	2	400	1,50
SEAD0111	Extinción de incendios y salvamento	2	610	1,90
SEAD0112	Vigilancia, Seguridad privada y Protección de personas	2	290	1,90
SEAD0211	Extinción de incendios y mantenimiento	2	340	1,90
SEAD0212	Vigilancia, seguridad privada y protección de explosivos	2	310	1,90
SEAD0311	Gestión y coordinación en protección civil y emergencias	3	540	1,50
SEAD0312	Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación en emergencias	3	610	1,90
SEAD0411	Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural	2	370	1,90
SEAD0412	Adiestramiento de base y educación canina	2	340	3,20
SEAD0511	Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural	3	520	1,50
SEAD0512	Instrucción canina en operaciones de seguridad y protección civil	3	630	1,90
SEAG0108	Gestión de residuos urbanos e industriales	2	270	2,80
SEAG0109	Interpretación y educación ambiental	3	420	2,10
SEAG0110	Servicios para el control de plagas	2	290	1,90
SEAG0111	Control de la contaminación atmosférica	2	490	1,90
SEAG0112	Control de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico	2	340	1,90
SEAG0209	Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales	1	130	1,30
SEAG0210	Operación de estaciones de tratamiento de aguas	2	460	2,30
SEAG0211	Gestión ambiental	3	420	2,10
SEAG0212	Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización	2	250	1,90

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
SEAG0309	Control y protección del medio natural	3	470	2,80
SEAG0311	Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	3	430	2,10
SSCB0109	Dinamización comunitaria	3	490	1,30
SSCB0110	Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales	3	400	1,30
SSCB0111	Prestación de servicios bibliotecarios	3	420	1,30
SSCB0209	Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	2	150	1,30
SSCB0211	Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	3	290	1,30
SSCE0109	Información juvenil	3	360	1,30
SSCE0110	Docencia de la formación profesional para el empleo	3	340	1,30
SSCE0111	Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad	3	370	1,30
SSCE0112	Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos	3	470	1,30
SSCE0212	Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	3	450	1,30
SSCG0109	Inserción laboral de personas con discapacidad	3	350	1,30
SSCG0111	Gestión de llamadas de teleasistencia	2	230	1,30
SSCG0112	Promoción y participación de la comunidad sorda	3	540	1,30
SSCG0209	Mediación comunitaria	3	340	1,30
SSCG0211	Mediación entre la persona sordociega y la comunidad	3	710	1,30
SSCI0109	Empleo doméstico	1	120	1,30
SSCI0112	Instrucción de perros de asistencia	3	760	1,30
SSCI0209	Gestión y organización de equipos de limpieza	3	300	1,30
SSCI0212	Actividades funerarias y de mantenimiento en cementerios	1	170	1,30
SSCI0312	Atención al cliente y organización de actos de protocolo en servicios funerarios	2	240	1,30
SSCI0412	Operaciones en servicios funerarios	2	370	1,30
SSCM0108	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	1	150	1,30
SSCS0108	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	2	480	1,30
SSCS0208	Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	2	370	1,30
TCPC0109	Reparación de calzado y marroquinería	1	280	1,50
TCPC0112	Patronaje de calzado y marroquinería	3	630	1,70
TCPC0212	Fabricación de calzado a medida y ortopédico	2	570	2,10
TCPF0109	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	1	310	1,50
TCPF0110	Operaciones auxiliares de guarnicionería	1	280	1,50
TCPF0111	Operaciones auxiliares de curtidos	1	290	1,50
TCPF0112	Corte, montado y acabado en peletería	2	570	2,10
TCPF0209	Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural	1	240	1,50

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
TCPF0212	Confección de vestuario a medida en textil y piel	2	580	2,10
TCPF0309	Cortinaje y complementos de decoración	1	280	1,50
TCPF0312	Control de calidad de productos en textil y piel	3	540	1,90
TCPF0412	Asistencia técnica en la logística de los procesos de externalización de la producción textil, piel y confección	3	660	1,90
TCPF0512	Corte de materiales	2	330	2,10
TCPF0612	Ensamblaje de materiales	2	510	2,10
TCPF0712	Patronaje de artículos de confección en textil y piel	3	660	1,70
TCPF0812	Gestión de sastrería del espectáculo en vivo	3	690	1,90
TCPF0912	Realización de vestuario para el espectáculo	3	730	1,90
TCPN0109	Operaciones auxiliares de ennoblecimiento textil	1	220	1,50
TCPN0112	Blanqueo y tintura de materias textiles	2	460	2,10
TCPN0212	Aprestos y acabados de materias y artículos textiles	2	410	2,10
TCPN0312	Operaciones auxiliares de lavandería industrial y de proximidad	1	300	1,30
TCPN0412	Diseño técnico de estampación textil	3	590	1,70
TCPN0512	Acabado de pieles	2	390	2,10
TCPN0612	Tintura y engrase de pieles	2	440	2,10
TCPP0110	Operaciones auxiliares de procesos textiles	1	260	1,50
TCPP0112	Desarrollo de textiles técnicos	3	560	1,70
TCPP0212	Tejeduría de punto por urdimbre	2	530	2,10
TCPP0312	Hilatura y telas no tejidas	2	480	2,10
TCPP0412	Asistencia a la conservación y restauración de tapices y alfombras	3	520	1,70
TCPP0512	Gestión de la producción y calidad de tejeduría de punto	3	630	1,70
TCPP0612	Tejeduría de calada	2	500	2,10
TCPP0712	Tejeduría de punto por trama o recogida	2	570	2,10
TCPP0812	Gestión de la producción y calidad de hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada	3	570	1,70
TMVB0111	Mantenimiento de los sistemas mecánicos de material rodante ferroviario	2	590	2,80
TMVB0211	Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de material rodante ferroviario	2	390	2,80
TMVG0109	Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	1	270	2,30
TMVG0110	Planificación y control del área de electromecánica	3	580	1,50
TMVG0209	Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos	2	440	2,80
TMVG0210	Mantenimiento de sistemas de rodaje y transmisión de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil, sus equipos y aperos	2	600	2,80
TMVG0309	Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles	2	400	2,80

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
TMVG0310	Mantenimiento del motor y de los sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil	2	430	2,80
TMVG0409	Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares	2	440	2,80
TMVI0108	Conducción de autobuses	2	290	3,20
TMVI0112	Conducción profesional de vehículos turismos y furgonetas	2	240	3,20
TMVI0208	Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera	2	310	3,20
TMVL0109	Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocerías de vehículos	1	270	2,30
TMVL0209	Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos	2	590	2,30
TMVL0309	Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos	2	520	2,30
TMVL0409	Embellecimiento y decoración de superficies de vehículos	2	500	2,30
TMVL0509	Pintura de vehículos	2	460	2,30
TMVL0609	Planificación y control del área de carrocería	3	620	1,50
TMVO0109	Operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico	1	330	2,30
TMVO0111	Tripulación de cabina de pasajeros	3	510	1,30
TMVO0112	Operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros, equipajes, mercancías y aeronaves en aeropuertos	1	360	2,30
TMVO0212	Mantenimiento e instalación de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo	2	600	2,30
TMVU0110	Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo	1	350	2,10
TMVU0111	Pintura, reparación y construcción de elementos de plástico reforzado	2	400	2,30
TMVU0112	Mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo	2	760	2,80
TMVU0210	Operaciones auxiliares de mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo	1	240	2,10
TMVU0211	Operaciones de mantenimiento de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo	2	370	2,30
TMVU0212	Mantenimiento e instalación de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo	2	580	2,80
TMVU0311	Mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo	2	490	2,30
TMVU0312	Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo	3	490	3,20
TMVU0412	Organización y supervisión del mantenimiento del aparejo de embarcaciones deportivas y de recreo	3	340	1,50

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Nivel	Horas	Total Mod B
TMVU0512	Organización y supervisión del mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo	3	390	1,50
VICF0109	Operaciones básicas con equipos automáticos en planta cerámica	1	280	1,30
VICF0110	Operaciones de fabricación de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos	2	260	2,10
VICF0111	Organización de la fabricación de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos	3	330	1,70
VICF0111	Organización de la fabricación de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos	3	330	1,70
VICF0209	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos	1	380	1,30
VICF0210	Operaciones de fabricación de productos cerámicos conformados	2	400	2,10
VICF0211	Organización de la fabricación de productos cerámicos	3	440	1,70
VICF0211	Organización de la fabricación de productos cerámicos	3	440	1,70
VICF0311	Desarrollo de composiciones cerámicas	3	470	1,70
VICF0411	Control de materiales, procesos y productos en laboratorio cerámico	2	480	2,10
VICI0109	Fabricación y transformación manual y semiautomática de productos de vidrio	1	280	1,30
VICI0110	Decoración y moldeado de vidrio	1	400	1,30
VICI0112	Ensayos de calidad en industrias del vidrio	2	360	2,10
VICI0212	Organización de la fabricación en la transformación de productos de vidrio	3	400	1,70
VICI0312	Organización en la fabricación de productos de vidrio	3	370	1,70
VICI0412	Operaciones en línea automática de fabricación y transformación de vidrio	2	500	2,10

b.2.– Para acciones formativas que no sean de Certificados de Profesionalidad:

Cod CP	CP	Horas	Total Mod B
ADGC0008V	Habilidades para la comunicación/relación efectiva en órganos societarios de organizaciones de econo	24	1,30
ADGC0010V	Programa para la dinamización eficaz de reuniones en el marco de los órganos societarios de organiza	16	1,30
ADGC0011V	Desarrollo de habilidades para la gestión emocional saludable de los socios cooperativistas	58	1,30
ADGC0012V	Programa en habilidades de dirección para líderes de organizaciones cooperativas	60	1,30
ADGC0018V	Programa para consejo social de la cooperativa	56	1,30
ADGC0019V	El ABC de la gestión de proyectos en las cooperativas	12	1,30
ADGC0020V	Programa para consejo de dirección de la cooperativa	220	1,30
ADGC0021V	Estrategias y herramientas de gestión de personas en entornos cooperativistas	12	1,30
ADGC0022V	Gestión de la productividad personal en el ámbito profesional	8	1,30
ADGC0024V	Programa para socios cooperativistas	32	1,30

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Horas	Total Mod B
ADGC0025V	Programa para el desarrollo de la cultura organizacional	188	1,30
ADGC0026V	Programa experto para cooperativistas	295	1,30
ADGC0027V	Programa para consejo rector de la cooperativa	64	1,30
ADGD06EXP	Implantación del sistema lean en un proceso de fabricación	400	1,30
ADGF01	Inglés financiero	150	1,30
ADGI01	Inglés: atención al público	200	1,30
ADGI02	Francés: atención al público	200	1,30
ADGI03	Alemán: atención al público	200	1,30
ADGI04	Portugués: atención al público	200	1,30
ADGX01	Inglés: gestión comercial	200	1,30
ADGX02	Francés: gestión comercial	200	1,30
ADGX03	Alemán: gestión comercial	200	1,30
ADGZ82	Gestión básica de sociedades laborales	40	1,30
ADGZ84	Operador de instalaciones radiactivas	80	1,30
ADGZ86	Técnico en control de calidad (normas ISO)	425	1,30
AFDB40	Monitor deportivo	300	1,50
AFDP01EXP	Herramientas de reeducación postural en la actividad física	150	1,50
AFDP02EXP	Estrategias de intervención en la actividad física para patologías crónicas	150	1,50
AGAC52	Análisis de suelos y plantas	350	1,70
AGAH18	Instalador y mantenedor de estructuras y cubiertas para la protección y forzado de los cultivos	210	1,70
AGAX02	Gestión informatizada de la explotación agraria	350	1,70
ARGD01	Programas de retoque digital y escaneado de imágenes	200	1,50
ARGD02	Diseño y modificación de planos en 2d y 3d	180	1,50
ARGD03	Diseño mecánico de modelado paramétrico de piezas	200	1,50
ARGD04	Diseño de planos y esquemas eléctricos de automatización	270	1,50
ARGE60	Infografista de prensa	460	1,50
ARTD10	Tallista de piedra y mármol	700	1,70
ARTE20	Cerrajero artístico	550	2,30
ARTJ50	Acabador verificador de artículos de joyería y bisutería	400	2,30
ARTL10	Marroquinería artesano	600	1,50
ARTM10	Carpintero-ebanista artesano	750	2,30
ARTS20	Elaborador de figuras plásticas	550	2,10
ARTS30	Maquetista	700	1,30
ARTT20	Adornista textil	600	1,50
COMA0013V	Diseño de almacenes en entornos cooperativos	12	1,30
COMA0016V	Gestión de stocks y materiales en entornos cooperativos	16	1,30
COMA0017V	Gestión de la producción en entornos cooperativos basado en la logística	12	1,30
COMM05EXP	Responsable de marketing digital	200	1,30
ELEA20	Diseñador de sistemas de control eléctrico	600	1,70
ELEC20	Montador de dispositivos y cuadros electrónicos	200	1,70



martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Horas	Total Mod B
ELEC30	Montador ajustador de equipos electrónicos	410	1,70
ELEL01	Automatismo con control programable	270	1,70
ELEN10	Instalador de equipos y sistemas electrónicos	690	1,70
ELEQ01EXP	Diseño, fabricación y montaje de placas de circuito impreso	280	1,70
ELEQ02EXP	Diseño, fabricación, montaje y mantenimiento de equipos electrónicos de control microprogramable	320	1,70
ELEQ03EXP	Diseño, fabricación, montaje y mantenimiento de equipos electrónicos de control y potencia	290	1,70
ELER11	Mantenimiento de instalaciones automatizadas controladas por autómatas programables	300	1,70
ELER12	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos eléctricos	450	1,70
ELET11	Mantenimiento de sistemas de instrumentación y control	500	1,70
ELET14	Mantenimiento de sistemas industriales de producción automatizados	770	1,70
ENAE30	Técnico de sistemas de energías renovables	380	1,30
EOCA20	Entarimador	500	1,90
EOCA50	Cristalero	300	1,90
EOCM20	Operador de maquinaria de explanación	650	3,20
EOCM30	Operador de maquinaria de transporte de tierras	550	3,20
EOCM80	Operador de grúas	600	3,20
EOCM82	Operador de grúa torre	275	3,20
EOCM90	Operador de retro-pala	400	3,20
EOCT01	Calculo de estructuras planas y espaciales de hormigón	200	1,30
EOCT02	Calculo de estructuras planas y espaciales de acero	250	1,30
EOCT41	Analista de suelos	325	2,10
EOCT42	Analista de hormigones	260	2,10
EOCT43	Analista de mezclas bituminosas	185	2,10
EOCT60	Vigilante de seguridad e higiene	100	1,30
EOCX02	Mantenedor reparador de edificios	530	1,90
FCOA02	Sensibilización ambiental	9	1,30
FCOA03	Medio ambiente en agricultura	25	1,30
FCOA04	Conocimiento del medio natural y evaluación de riesgos medioambientales	20	1,30
FCOA05	Incidencia ambiental en la industria química	40	1,30
FCOA06	Tratamiento de aguas en la industria del curtido	20	1,30
FCOI0014V	Curso de búsquedas avanzadas	8	1,50
FCOI0015V	Curso de vigilancia tecnológica	12	1,30
FCOI0023V	Herramientas colaborativas	8	1,70
FCOI01	Alfabetización informática: internet	10	1,30
FCOI02	Alfabetización informática: informática e internet	25	1,30
FCOM01	Manipulador de alimentos	10	1,30
FCOO01	Inserción laboral y técnicas de búsqueda de empleo	15	1,30
FCOO02	Sensibilización en la igualdad de oportunidades	20	1,30
FCOO03	Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género	10	1,30
FCOO04	Fomento y promoción del trabajo autónomo	30	1,30

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Horas	Total Mod B
FCOS01	Prevención de riesgos	10	1,30
FCOS02	Básico de prevención de riesgos laborales	30	1,30
FCOV02	Comunicación en lengua castellana n3	200	1,30
FCOV05	Comunicación en lenguas extranjeras (inglés) n2	180	1,30
FCOV06	Comunicación en lenguas extranjeras (inglés) n3	180	1,30
FCOV07	Comunicación en lenguas extranjeras (francés) n2	180	1,30
FCOV08	Comunicación en lenguas extranjeras (francés)n3	180	1,30
FCOV09	Comunicación en lenguas extranjeras (alemán) n2	180	1,30
FCOV10	Comunicación en lenguas extranjeras (alemán) n3	180	1,30
FCOV12	Competencia matemática n3	200	1,30
FCOV21	Entrenamiento y desarrollo de competencias multifuncionales para el empleo	100	1,30
FCOV22	Comunicación en lengua castellana – n2	120	1,30
FCOV23	Competencia matemática – n2	120	1,30
FCOV24	Comunicación en lengua catalana n2	135	1,30
FCOV25	Comunicación en lengua catalana n3	200	1,30
FCOV26	Competencias clave nivel 2 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua castellana, competencia matemática y comunicación en lengua extranjera (inglés)	420	1,30
FCOV27	Competencias clave nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua castellana y competencia matemática	240	1,30
FCOV28	Competencias clave nivel 3 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua castellana, competencia matemática y comunicación en lengua extranjera (inglés)	580	1,30
FCOV29	Competencias clave nivel 3 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua castellana y competencia matemática	400	1,30
FMEC10	Calderero tubero	710	2,30
FMEC20	Técnico en calderería	480	2,30
FMEE0037V	Montajes básicos en procesos industriales y operaciones básicas de montaje en procesos industriales	360	1,90
FMEG10	Operador de procesos de fundición	890	2,30
FMEL13	Calorifugador	520	2,30
FMEL53	Constructor-soldador de estructuras metálicas de acero	780	2,30
HOTF10	Azafata/auxiliar de congresos	330	1,50
HOTN10	Animador turístico	800	1,50
IFCD01	Administración de bases de datos oracle	200	1,30
IFCD02	Administración de business intelligence y datawarehousing	130	1,30
IFCD03	Administración de sistemas solaris y oracle linux con shellscript	250	1,30
IFCD04	Desarrollo de aplicaciones java: componentes web y aplicaciones de base de datos (jsp y jpa)	190	1,30
IFCD05	Desarrollo de aplicaciones móviles java me	100	1,30
IFCD06	Desarrollo de aplicaciones web con php y mysql	80	1,30
IFCD07	Desarrollo de aplicaciones web java:webservices con j2ee	140	1,30
IFCD08	Desarrollo de aplicaciones web sobre oracle database	160	1,30

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Horas	Total Mod B
IFCD09	Programación orientada a objetos con java	80	1,30
IFCD10	Virtualización, computación en la nube y alta disponibilidad con oracle solaris	185	1,30
IFCD11	Administración y desarrollo de servidor de aplicaciones "red hat jboss"	210	1,30
IFCD12	Administrador servidor de aplicaciones oracle weblogic	150	1,30
IFCD13	Administrador técnico de sistemas oracle	180	1,30
IFCD14	Desarrollo de aplicaciones empresariales java j2ee 7 (oracle)	150	1,30
IFCD15	Programación java se 8(oracle)	160	1,30
IFCD16	Administración avanzada de oracle database: alta disponibilidad en la nube	150	1,30
IFCD17	Fundamentos y administración de oracle database	200	1,30
IFCD18	Introducción al desarrollo de aplicaciones orientadas a objetos (microsoft)	160	1,30
IFCD19	Desarrollador big data cloudera apache hadoop	150	1,30
IFCD20	Implementación de soluciones microsoft azures en infraestructuras ti	100	1,30
IFCD21	Desarrollo de soluciones microsoft azure	100	1,30
IFCD22	Microsoft certified solutions developer (mcsd): desarrollo de aplicaciones windows store con c	240	1,30
IFCD23	Big data developer con cloudera apache hadoop	175	1,30
IFCD24	Desarrollo de aplicaciones para	160	1,30
IFCI02	Sistemas de información geográfica y computerizada	100	1,30
IFCI17	Técnico en software ofimático	350	1,30
IFCT01	Analista de big data y científico de datos	40	1,30
IFCT02	Administración de bases de datos ibm db2 para sistemas distribuidos	170	1,30
IFCT03	Administración aix (ibm unix) para power system	250	1,30
IFCT04	Administrador del ibm tivoli storage manager	120	1,30
IFCT05	Administración del ibm websphere commerce	150	1,30
IFCT07	Administración y gestión de business intelligenty data warehouse con ibm	145	1,30
IFCT08	Administración del ibm websphere portal server y creación de portales web.	160	1,30
IFCT09	Administración del ibm websphere application server	150	1,30
IFCT10	Arquitecto de cloud	120	1,30
IFCT11	Consultor oficial sap financiero (fi)	240	1,30
IFCT12	Desarrollador sap abap	240	1,30
IFCT13	Consultor oficial sap recursos humanos (hr)	230	1,30
IFCT14	Consultor oficial sap logístico (mm)	240	1,30
IFCT15	Mcsa sql server 2012	300	1,30
IFCT16	Mcsa windows server 2012	240	1,30
IFCT17	Microsoft certified solutions developer (mcsd): web applications	260	1,30
IFCT18	Desarrollador de aplicaciones web con tecnología microsoft	490	1,30
IFCT19	Ingeniero de sistemas «red hat linux»	220	1,30
IFCT20	Consultor oficial sap businessobjects-data services (bo-ds)	144	1,30
IFCT21	Usuario final sap erp- área económico financiero	160	1,30
IFCT22	Usuario final sap erp área logística	160	1,30

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Horas	Total Mod B
IFCT23	Administrador big data cloudera apache hadoop	110	1,30
IFCT24	Analista de datos big data cloudera apache hadoop	120	1,30
IFCT25	Mcsa sql server	240	1,30
IFCT26	Fundamentos de la gestión de infraestructuras tic (microsoft)	160	1,30
IFCT27	Introducción a las bases de datos microsoft sql server	80	1,30
IFCT28	Oracle javaee weblogic experto	155	1,30
IFCT29	Oracle big data ingeniero	165	1,30
IFCT30	Oracle big data analista	175	1,30
IFCT31	Seguridad en sistemas informáticos con ibm	255	1,30
IFCT32	Gestión de office 365 y soluciones sharepoint	200	1,30
IFCT33	Administración de clouds privadas con windows server	300	1,30
IMAM20	Instalador de automatismos	950	1,90
IMAN14	Mecánico de mantenimiento hidráulico	250	1,90
IMAN15	Mecánico de mantenimiento neumático	250	1,90
IMAN24	Mantenedor de sistemas electrohidráulicos	250	1,90
IMAN25	Mantenedor de sistemas electroneumáticos	250	1,90
IMAR01	Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualq carga d refregerant fluor.curs básico	90	2,10
IMAR02	Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos d cualq carga d refrigerantes.curs complement	30	2,10
IMAR03	Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos que utilizan refrigerantes fluorados	120	2,10
IMAT11	Polimantenedor de edificios y equipamientos urbanos	555	1,90
IMAT21	Polimantenedor industrial	465	1,90
IMSA20	Regidor de escena	385	1,50
IMSD31	Procesos de elaboración de contenidos en televisión digital	90	1,50
IMSF10	Ayudante de documentación de medios de comunicación	420	1,50
IMSN10	Operador 2d	370	1,50
IMSN20	Modelador-texturizador de 3d	420	1,50
IMSN30	Responsable de composición 3d	430	1,50
IMSR11	Creación y diseño de escenarios virtuales	70	1,50
IMSR22	Operativa en la edición no lineal en cine, video y televisión	70	1,50
IMSS31	Sonido para televisión	80	1,50
IMSS32	Producción y mezclas de música con edición digital	50	1,50
IMSS34	Operación de equipos digitales en radio	70	1,50
INAB15	Catador de vinos	50	1,50
INAN30	Auxiliar de laboratorio de industrias alimentarias	300	1,50
INAN5006	Técnico de calidad de la industria alimentaria	490	1,50
INAN6006	Encargado de la industria alimentaria	460	1,50
INAN70	Operario de procesos de la industria alimentaria	400	1,50
INAN80	Técnicas de análisis de alimentos	470	1,50
INAR10	Elaborador de productos precocinados y cocinados	570	1,90
MAMS20	Carpintero de armar	550	1,90
MAMS30	Carpintero de ribera	700	1,90

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Horas	Total Mod B
MAPB10	Buceador profesional	400	1,90
SANB40	Auxiliar de estomatología y odontología	350	1,30
SANC01	Atención especializada para enfermos de Alzheimer	250	1,30
SANC10	Celador sanitario	250	1,30
SANC3007	Auxiliar de enfermería en geriatría	300	1,30
SANC4007	Auxiliar de enfermería en salud mental y toxicomanías	300	1,30
SANC5006	Auxiliar de enfermería en rehabilitación	350	1,30
SANC70	Técnico en psicomotricidad	400	1,30
SANL10	Técnico en microbiología	600	1,70
SANL30	Técnico en inmunología y bioquímica	540	1,70
SEAL30	Vigilante nocturno-sereno	250	1,30
SSCE0031V	Curso de inglés para la internacionalización de las cooperativas	60	1,30
SSCE0032V	Curso de alemán para la internacionalización de las cooperativas	60	1,30
SSCE0036V	Curso de francés para la internacionalización de las cooperativas	60	1,30
SSCE01	Inglés a1	150	1,30
SSCE02	Inglés a2	150	1,30
SSCE03	Inglés b1	240	1,30
SSCE04	Inglés b2	240	1,30
SSCE04DCP	Recursos personales sociolaborales para personas con discapacidad	120	1,30
SSCE05	Inglés c1	240	1,30
SSCF20	Tutor de empresa	150	1,30
SSCF30	Gestor de formación	240	1,30
SSCF41	Metodología del análisis del trabajo	80	1,30
SSCG05EXP	Aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación en el servicio de ayuda a domicilio	120	1,30
SSCR20	Operario de centro de recreo	320	1,30
SSCS40	Comunicación en lengua de signos española	500	1,30
SSCX02	Formación técnica en orientación profesional para el empleo	30	1,30
TCPF50	Bordador-acolchador	460	1,50
TMVA20	Operador de centros de facilitación aeroportuaria	660	1,30
TMVC01	Inglés: básico transporte	250	1,30
TMVC02	Francés: básico transporte	250	1,30
TMVC03	Inglés: gestión transporte	250	1,30
TMVC04	Francés: gestión transporte	250	1,30
TMVC21	Conductor de vehículos clase b	400	3,20
TMVC31	Conductor de vehículos clases c1-c	370	3,20
TMVC32	Conductor de camiones de remolque clase e	360	3,20
TMVC41	Conductor de vehículos clase d	370	3,20
TMVC43	Transporte de viajeros por carretera (cap)	280	3,20
TMVC44	Transporte de mercancías por carretera (cap)	320	3,20
TMVE22	Manipulación de sist frigoríficos q empl refrig fluorados dest a confort térmico perso vehículos	45	3,20
TMVR20	Maquinista conductor de ferrocarril	775	3,20

martes 13 de septiembre de 2016

Cod CP	CP	Horas	Total Mod B
TMVV10	Mecánico de motores de aviación	925	3,20
TMVX10	Consejero de seguridad	250	1,30

c) Módulo C: Costes indirectos.

Este módulo equivale al 15% de los costes directos del módulo A.

En ningún caso el importe de este módulo puede superar el 10% del importe total de la dotación económica destinada a financiar la acción formativa.

## **2.- Cálculo de la financiación total por acción formativa.**

La dotación económica asignada para financiar cada acción formativa se calcula del siguiente modo:

TOTAL dotación económica por acción formativa = A + B + 15% (A)

Donde:

A = Módulo A x n.º horas indicadas en el Anexo I x 15 alumnas/os

B = Módulo B x n.º horas indicadas en el Anexo I x número de alumnas/os participantes indicados en el Anexo I

Si el 15% (A) supera el 10% del importe total de la dotación, se reducirá hasta tal importe.

## **3.- Módulos económicos máximos.**

En ningún caso el módulo económico a aplicar finalmente puede superar los previstos en la Orden TAS 718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo y, en relación con las acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad, en la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

En consecuencia, en el supuesto de que la suma de los tres módulos A, B y C que componen el módulo final a aplicar fuese superior a los previstos en las citadas normativas, se aplica una reducción en la financiación de las acciones formativas, con objeto de que no se superen los siguientes módulos económicos máximos:

Formación Acreditada de Certificado de Profesionalidad	Otra Formación no acreditable - Nivel de formación Básico	Otra Formación no acreditable - Nivel de formación Superior
8	9	13

## **B.- JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES ENCOMENDADAS Y LIQUIDACIÓN DE LA FINANCIACIÓN.**

1.- La liquidación de la financiación se realizará en función de los y las participantes que hayan participado en las acciones formativas y las horas lectivas efectivamente realizadas, según los módulos económicos establecidos. En ningún caso la liquidación podrá superar la cuantía de la dotación económica inicialmente reconocida.

La liquidación se calculará de la siguiente manera:

– Se multiplicará el módulo A por 15 alumnos/as y por las horas de formación impartidas.

– Al importe anterior se le sumará el importe resultante de multiplicar el módulo B por el número de horas de asistencia real de cada alumno/a que ha participado en la acción formativa.

– Al valor final aplicando las dos operaciones anteriores, se incrementará el porcentaje correspondientes a los gastos indirectos, teniendo en consideración que en ningún caso el importe de la dotación económica destinada a cubrir los gastos indirectos puede superar el 10% del coste total justificado en los términos de esta liquidación.

2.– El centro de formación impartidor deberá presentar ante Lanbide-Servicio Vasco de Empleo la documentación justificativa de la realización de la acción formativa en el plazo máximo de 15 días tras su finalización, que consistirá en lo siguiente:

– Certificado del centro de formación beneficiario que incorpore un cuadro resumen del número de horas lectivas efectivamente realizadas por cada alumno/a con el cálculo del importe que corresponde en aplicación de los módulos económicos establecidos y de los criterios previstos en el punto 1.

– Hojas de asistencia a las horas de formación firmadas por los alumnos y alumnas como soporte de las horas imputadas.

Transcurrido el plazo establecido sin que se hubiese presentado la documentación a que se refiere el párrafo anterior, el órgano competente requerirá al centro de formación para que en el plazo improrrogable de 15 días aporte la misma. La falta de presentación de la justificación, transcurrido este nuevo plazo, dará lugar al inicio del procedimiento destinado al reintegro de la dotación económica abonada y a la anulación del pago pendiente, en su caso.